

**SECRETARY-GENERAL'S PEACEBUILDING FUND
PROJECT DOCUMENT TEMPLATE**



United Nations
Peacebuilding

PBF PROJECT DOCUMENT

| | |
|---|--|
| Country(ies): Honduras | |
| Project Title: Pro-Defensoras Honduras | |
| Project Number from MPTF-O Gateway (if existing project): | |
| PBF project modality: X IRF <input type="checkbox"/> PRF | If funding is disbursed into a national or regional trust fund (instead of into individual recipient agency accounts): <input type="checkbox"/> Country Trust Fund <input type="checkbox"/> Regional Trust Fund Name of Recipient Fund: |
| List all direct project recipient organizations (starting with Convening Agency), followed by type of organization (UN, CSO etc.): ONU Mujeres, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Trocaire (en adelante organizaciones receptoras) | |
| List additional implementing partners, specify the type of organization (Government, INGO, local CSO): La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) | |
| Las organizaciones de mujeres y sociales son (en adelante organizaciones socias) <ul style="list-style-type: none"> • Organización Intibucana de Mujeres Las Hormigas • Red departamental de Mujeres de Santa Bárbara • Red de Mujeres Mariposas Libres • Fundación San Alonzo Rodríguez (FSAR) • Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPHIN) | |
| Project duration in months¹: 18 meses | |
| Geographic zones (within the country) for project implementation: Santa Bárbara, Atlántida, Intibucá y Colón (Honduras) | |
| Does the project fall under one or more of the specific PBF priority windows below: X Gender promotion initiative ² <input type="checkbox"/> Youth promotion initiative ³ <input type="checkbox"/> Transition from UN or regional peacekeeping or special political missions <input type="checkbox"/> Cross-border or regional Project | |
| Total PBF approved project budget* (by recipient organization): ONU Mujeres: 570,222.68 ACNUR: 416,034.23 Trocaire: 513,743.09 Total: US 1,500,000.00 | |

**The overall approved budget and the release of the second and any subsequent tranche are conditional*

1 Maximum project duration for IRF projects is 18 months, for PRF projects – 36 months.

2 Check this box only if the project was approved under PBF's special call for proposals, the Gender Promotion Initiative

3 Check this box only if the project was approved under PBF's special call for proposals, the Youth Promotion Initiative

and subject to PBSO's approval and subject to availability of funds in the PBF account. For payment of second and subsequent tranches the Coordinating agency needs to demonstrate expenditure/commitment of at least 75% of the previous tranche and provision of any PBF reports due in the period elapsed.

Any other existing funding for the project (amount and source):

| | |
|--|--|
| PBF 1st tranche (70%): US 1.050.000.00 ONU Mujeres: \$ 399.155.87 ACNUR: \$ 291.223.96 Trocaire: \$ 359.620.16 | PBF 2nd tranche* (30 %): US 450.000 ONU Mujeres: \$ 171.066.80 ACNUR: \$ 124,810.27 Trocaire: \$ 154.122.93 |
|--|--|

Provide a brief project description (describe the main project goal; do not list outcomes and outputs):

La reducción del espacio cívico en Honduras y particularmente la debilidad de espacios de interlocución entre autoridades y sociedad civil han llevado a la persistencia de profundas tensiones sociales y políticas en varias partes del territorio. Estas tensiones son aún más profundas cuando los intereses están relacionados con la defensa del territorio y el medio ambiente y cuando son las mujeres las que lideran estos esfuerzos. Por lo tanto, este proyecto tendrá como objetivo general: Generar entornos de participación más seguros y favorables a nivel local para que las defensoras de los derechos a la tierra, los recursos naturales-ambiente y de los pueblos indígenas puedan ejercer su liderazgo político y social. Alcanzar este objetivo permitirá en el mediano y largo plazo, contribuir a promover la participación y el liderazgo de las mujeres defensoras en la vida pública, y en lograr la reducción de las conflictividades que se presentan en sus territorios.

El proyecto "Pro-Defensoras Honduras", potenciará y cualificará el liderazgo de las defensoras de derechos humanos; promocionará narrativas positivas sobre su labor y abordará los riesgos y obstáculos que enfrentan para ejercer su labor en la vida pública. Las tres estrategias del proyecto se trabajarán de manera articulada tanto a nivel temático como con las organizaciones socias/instituciones: participación, promoción y protección. La participación se enfoca el desarrollo de sus capacidades de diálogo y transformación de conflictos y disminución de cierre de brechas digitales para su participación en espacios comunitarios y de consulta con autoridades locales/nacionales y otros actores relevantes. La promoción busca generar entornos propicios a nivel interno y externo para la labor de defensoría de derechos humanos. El tercer eje, la protección se enfoca en fortalecer las capacidades de la CONADEH en materia de mejorar los canales de atención y recepción de quejas de defensoras y trabajo articulado con las organizaciones, así como en el desarrollo y apropiación de mecanismos de protección y autoprotección, contribuyendo a generar un entorno seguro para el ejercicio de defensa de sus territorios y de sus derechos.

Summarize the in-country project consultation process prior to submission to PBSO, including with the PBF Steering Committee, civil society (including any women and youth organizations) and stakeholder communities (including women, youth and marginalized groups):

El Proyecto Pro-Defensoras ha tenido dos etapas de consulta tanto la CONADEH como con las 5 organizaciones de sociedad civil que serán socias del proyecto. La primera fase incluyó reuniones bilaterales con cada parte para la definición del objetivo general y líneas estratégicas. En la segunda fase se desarrolló un encuentro regional con las representantes e integrantes de las 5 organizaciones socias y reuniones con la CONADEH. Igualmente, se han realizado reuniones bilaterales con cada una de ellas. Todas las acciones e intervenciones han sido construidas de manera participativa y de acuerdo con las demandas, necesidades y oportunidades identificadas en cada uno de sus territorios.

Project Gender Marker score⁴: 3

80% del total del presupuesto será dirigido a actividades para alcanzar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.

⁴ Score 3 for projects that have gender equality as a principal objective and allocate at least 80% of the total project budget to Gender Equality and Women's Empowerment (GEWE)

Score 2 for projects that have gender equality as a significant objective and allocate between 30 and 79% of the total project budget to GEWE

Score 1 for projects that contribute in some way to gender equality, but not significantly (less than 30% of the total budget for GEWE)

Briefly explain through which major intervention(s) the project will contribute to gender equality and women’s empowerment ⁵:

El proyecto pone en el centro a las mujeres defensoras y los tres resultados buscan aumentar la equidad de género y el empoderamiento de la mujer a lo interno de sus organizaciones, en sus comunidades y en espacio de interlocución con diferentes actores. Particularmente, el *resultado 1* busca contribuir a la mitigación de las conflictividades en territorios priorizados a través del involucramiento y cualificación de la participación de las mujeres defensoras. En la medida que las defensoras han impulsado novedosas y pacíficas formas para empoderar a sus comunidades y hacer incidencia a nivel local, se espera poder aumentar su participación en estos espacios y potencializar las habilidades y experiencias de las mujeres defensoras. *El resultado 2* busca generar condiciones favorables a nivel interno y externo de las defensoras y sus organizaciones a través del fortalecimiento de estas últimas, una mejora en la data sobre las amenazas y riesgos diferenciados que enfrentan y campañas de narrativas positivas sobre el importante rol que estas desempeñan. En la medida que se avance en estos aspectos, habrá mayores y favorables condiciones para que las mujeres participen en la defensa de sus territorios y comunidades. Finalmente, el *resultado 3*, busca, a través del fortalecimiento de los instrumentos de atención y protección institucionales y organizaciones desde un enfoque de género y el establecimiento de instrumentos diferenciados, disminuir los riesgos y amenazas de las defensoras. Esto contribuirá a que las mujeres defensoras cuenten con más garantías de protección para su labor.

Project Risk Marker score⁶:

Riesgo bajo para el R1; Riesgo Medio para el R2; Riesgo Medio para el R3

Select PBF Focus Areas which best summarizes the focus of the project (select ONLY one)⁷:

(2.3) Conflict prevention/management;

If applicable, SDCF/UNDAF outcome(s) to which the project contributes:

El proyecto Pro-Defensoras está alineado con el recién aprobado Marco de Cooperación 2022-2026, particularmente a dos pilares del nuevo MCNU: sostenimiento de la paz y la prevención de conflictos y la garantía y el ejercicio pleno de los derechos humanos:

| Prioridades del MCNU | Productos MCNU |
|---|---|
| P1 “Renovando la confianza en el país y sus instituciones | <p>P.1.2. La sociedad civil (SC) cuenta con capacidades reforzadas para ejercer una efectiva veeduría social, fomentar la rendición de cuentas y la transparencia, y profundiza el conocimiento y exigibilidad de los derechos humanos.</p> <p>P.1.3. Las instituciones públicas, la SC y el sector privado, cuentan con capacidades reforzadas para el fomento y la divulgación de una cultura basada en valores como la transparencia, la probidad, el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho</p> |
| P2 “Construyendo conjuntamente el capital social de la próxima generación hondureña, con igualdad de género, equidad | <p>P3.1.2. La sociedad hondureña cuenta con mecanismos capaces para la prevención y gestión de conflictos y el diálogo y a la participación ciudadana en los asuntos públicos y políticos, especialmente en relación con los pueblos indígenas y afrodescendientes</p> <p>P 3.1.3 La SC cuenta con capacidades reforzadas para ejercer una efectiva veeduría social, para fomentar la rendición de cuentas y la transparencia, y profundiza el conocimiento y exigibilidad de los derechos humanos</p> |

Sustainable Development Goal(s) and Target(s) to which the project contributes:

ODS 5 Igualdad de Género: Metas 5.1, 5.2, 5.5 y 5.b

ODS 16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas Metas 16.3, 16.7, 16.10,

ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos Metas 17.7, 17,8

⁵ Please consult the PBF Guidance Note on Gender Marker Calculations and Gender-responsive Peacebuilding

⁶ Risk marker 0 = low risk to achieving outcomes

Risk marker 1 = medium risk to achieving outcomes

Risk marker 2 = high risk to achieving outcomes







⁷ PBF Focus Areas are:

(1.1) SSR, (1.2) Rule of Law; (1.3) DDR; (1.4) Political Dialogue;

| | |
|---|---|
| <p>Type of submission:</p> <p>X. New project Project amendment</p> | <p>If it is a project amendment, select all changes that apply and provide a brief justification:</p> <p>Extension of duration: <input type="checkbox"/> Additional duration in months (number of months and new end date):</p> <p>Change of project outcome/ scope: <input type="checkbox"/></p> <p>Change of budget allocation between outcomes or budget categories of more than 15%: <input type="checkbox"/></p> <p>Additional PBF budget: <input type="checkbox"/> Additional amount by recipient organization: USD XXXXX</p> <p>Brief justification for amendment: <i>Note: If this is an amendment, show any changes to the project document in RED colour or in TRACKED CHANGES, ensuring a new result framework and budget tables are included with clearly visible changes. Any parts of the document which are not affected, should remain the same. New project signatures are required.</i></p> |
|---|---|

PROJECT SIGNATURES:

(2.1) National reconciliation; (2.2) Democratic Governance; (2.3) Conflict prevention/management;
(3.1) Employment; (3.2) Equitable access to social services
(4.1) Strengthening of essential national state capacity; (4.2) extension of state authority/local administration; (4.3) Governance of peacebuilding resources (including PBF Secretariats)

| | |
|--|--|
| <p>Recipient Organization(s)</p> <p><i>Name of Representative</i> <i>Maria Noel Vaeza</i> <i>Directora Regional para las Américas</i></p>  <p><i>Signature</i></p> <p><i>Name of Agency</i> <i>ONU Mujeres</i></p> <p><i>Date & Seal</i> 22 de octubre 2021</p> | <p>Recipient Organization(s)</p> <p><i>Name of Representative</i> <i>Herve Bund</i> <i>Director País Honduras</i></p>  <p><i>Signature</i></p> <p><i>Name of Agency</i> <i>Trocaire</i></p> <p><i>Date & Seal</i> 22 de octubre 2021</p> |
| <p>Recipient Organization(s)⁸</p> <p><i>Name of Representative</i> <i>Andres Celis Neira</i> <i>Representante Honduras</i></p>  <p><i>p.p. Jose A. Leon Barrera (OiC)</i></p> <p><i>Signature</i></p> <p><i>Name of Agency</i> <i>Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)_</i></p> <p><i>Date & Seal</i> 22 de Octubre 2021</p> | <p>Representative of National Authorities</p> <p><i>Name of Government Counterpart</i> <i>Blanca Izaguirre Lozano</i> <i>Comisionada</i></p>  <p><i>Signatura</i></p> <p><i>Title</i> <i>Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEH)</i></p> <p><i>Date & Seal</i> 18 de noviembre de 2021</p> |
| <p>Head of UN Country Team</p> <p><i>Name of Representative</i> <i>Alice Shakelford</i></p>  <p><i>Signature</i></p> <p><i>Title</i> <i>Coordinadora Residente</i></p> <p><i>Date & Seal</i> 22 de Octubre 2021</p> | <p>Peacebuilding Support Office (PBSO)</p> <p><i>Awa Dabo</i></p>  <p><i>Signature</i></p> <p><i>Deputy Head and Officer-in-Charge, Peacebuilding Support Office</i></p> <p><i>Date & Seal</i> 21/12/2021</p> |

I. Contexto de construcción de paz y Justificación para el apoyo del PBF (4 hojas)

a) Análisis de conflictividades desde un enfoque de género

*Introducción*⁹

La reducción del espacio cívico ha sido una constante en la región latinoamericana en la última década.¹⁰ En este sentido, Honduras ha venido desarrollando mecanismos para hacer frente a este desafío. La adopción como política pública de la protección de defensores/defensoras de derechos humanos, el establecimiento del Mecanismo Nacional de Protección a defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia (Mecanismo de Protección) y la implementación de medidas de protección a aproximadamente 380 personas y la creación de una unidad especializada en la fiscalía son algunos de estos esfuerzos institucionales. No obstante estos importantes avances, el espacio cívico en Honduras continúa estando bajo constante riesgo y serias restricciones a los derechos civiles y políticos para el ejercicio de la labor de la defensoría de derechos humanos persisten.¹¹ Los obstáculos para las defensoras son aún mayores en la medida que las violencias dirigidas contra ellas y los mecanismos formales para su protección han estado permeados de las condiciones históricas de discriminación y subordinación hacia la población femenina (altos niveles de VBG y de impunidad, normativas restrictivas, cultura machista, amplias brechas de género para acceso a derechos).¹² En el caso de aquellas defendiendo los derechos étnicos, territoriales y medioambientales, los riesgos se incrementan notablemente en la medida que se enfrentan a estructuras poderosas e intereses económicos y políticos.¹³

Frente a escenario y pese a los obstáculos diferenciados que sufren las defensoras, estas últimas han jugado un rol clave, por un lado, en el fortalecimiento de sus comunidades y en el establecimiento de mecanismos de diálogo y de participación para contribuir a la prevención/ reducción de las conflictividades y a la garantía de sus derechos humanos. Por el otro, las defensoras han impulsado la inclusión de acciones para el empoderamiento de las mujeres en los diferentes ámbitos (familiar, comunitario, local y regional) en las agendas locales. En esta línea, este análisis de conflictividades pretende identificar en una primera parte la situación de las defensoras en Honduras, haciendo especial énfasis en las zonas que cubrirá este proyecto: Intibucá, Colon, Atlántida y Santa Barbara; para luego pasar a analizar las oportunidades de construcción de paz que están siendo impulsadas por mujeres defensoras y que se esperan potencializar a través de este proyecto.

Espacio Cívico en Honduras

De acuerdo con el informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores/as sobre Honduras, la protección y garantía del espacio cívico continúa presentando profundos vacíos que impiden que esta labor se desarrolle de una forma libre y segura.¹⁴ Esto se debe principalmente, de acuerdo al informe, a la expedición de normativas y políticas regresivas, impunidad, un ambiente de violaciones y restricciones a los derechos humanos y a las prácticas de amenazas, persecución y ataques contra los defensores/as.¹⁵ Algunos datos ilustran este complejo escenario. De acuerdo con organismos internacionales y de sociedad civil, entre el 2015 y el 2018 se produjeron, al menos 43 asesinatos de defensores;¹⁶ 17 defensores/defensoras de la tierra y el medio ambiente fueron asesinados en el 2021 convirtiendo a Honduras en el segundo país con más asesinatos de defensores per cápita;¹⁷ y un creciente número de defensores/defensoras han sido víctimas de campañas de desprestigio y

8 Please include a separate signature block for each direct recipient organization under this project.

9 Es importante anotar que este análisis fue construido con los aportes de las organizaciones que harán parte de este proyecto, entrevistas a actores clave en instituciones y los diferentes informes producidos por instancias/organizaciones nacionales e internacionales

10 CIVICUS (2020). *Monitor Tracking Civic Space. World Map*. <https://monitor.civicus.org/country/>

11 CIDH. (2019) *Situación de derechos humanos en Honduras*; Civicus (2018). *The deterioration of civic space in Colombia, Guatemala y Honduras* (Disponible en <https://www.civicus.org/index.php/media-resources/news/united-nations/geneva/3115-the-deterioration-of-civic-space-in-colombia-guatemala-and-honduras>); HRW. (2020). *Honduras Eventos 2020*; UNGA. (2019). *Report of the Special Rapporteur on the situation of human rights defenders A/HRC/40/60/Add.2*; UNHCHR. (2021). *Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights on the situation of human rights in Honduras A/HRC/46/75*.

12 Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras (2018), *Informe sobre la situación de defensoras 2016-2017*, Defender para vivir, Tegucigalpa; PBI-Honduras. (2020). *La Defensa de la Tierra tiene nombre de Mujer*.

13 *Ídem*

14 UNGA (Nota Supra 11).

15 *Ídem*

16 UNGA (Nota Supra 11) par 23.

17 Global Witness (2021) *Última Línea de Defensa*, pag 16-17 (Disponible en <https://www.globalwitness.org/es/last-line-defence-es/>)

acciones de persecución.¹⁸ A nivel de las defensoras, se han documentado diferenciadas agresiones por su labor: en el 2016 y 2017 se registraron 2137 asaltos contra defensoras, la mayoría con un fuerte componente de género¹⁹; de las 279 víctimas de 1476 agresiones y ataques en el 2020 a la defensa de DDHH, el 40% correspondió a defensoras²⁰; asesinato de tres de estas en el 2020 y aumento de la persecución y hostigamiento en periodo de pandemia.²¹ Así mismo, la expedición y recientes reformas al nuevo Código Penal respecto a varios delitos (usurpación, terrorismo, injuria, etc.) y su potencial aplicación frente a los defensores/as y comunidades ha sido un factor de preocupación en la comunidad internacional y sociedad civil por su negativo impacto en las conflictividades agrarias y sociales en el país.²²

En los últimos años, la expansión de concesiones para proyectos energéticos y mineros a casi un 70% del país y las debilidades en los procesos de consulta con las comunidades se ha convertido en un factor detonante de conflictos con repercusiones en los derechos humanos, especialmente en las zonas donde se implementara el proyecto (Atlántida, Colon, Intibucá y Santa Bárbara).²³ En la medida que las comunidades generalmente han contado con débiles mecanismos para que sus intereses y opiniones sean tomadas en cuenta, se han producido grandes asimetrías en como estas acceden a sus derechos y a los recursos naturales y territorios. Estos fenómenos que se reproducen en varias partes del país y especialmente en los territorios que abarca este proyecto han llevado al deterioro profundo de las relaciones entre estos actores y las instituciones, actores no estatales (por ej. empresas), desencadenando la mayoría de las veces en conflictos sociales y políticos con gran impacto en los derechos humanos, particularmente con la persecución y estigmatización a las expresiones comunitarias y sociales.

Dos ilustrativos ejemplos en las zonas de intervención reflejan estas conflictividades. El departamento de Santa Barbara ha sido una de las principales zonas del país donde se han aprobado proyectos extractivistas e hidroeléctricos en los últimos años.²⁴ Las debilidades en los procesos de consulta con las poblaciones indígenas y campesina, el aumento de seguridad privada de las empresas y los ataques y persecuciones contra defensores/as han llevado a altas tensiones que continúan sin resolverse.²⁵ Otra zona, el Bajo Aguan (Colon y Yoro) ha sido el escenario de profundas conflictividades como resultado de los conflictos territoriales y la exclusión de las comunidades en la definición de los proyectos de diverso tipo que han llegado a esta zona. Acciones de persecución a defensores/as, desalojos, cierre de espacios de participación locales, y municipales y regionales, asesinatos a defensores y diversos tipos de violencias han generado y esta generado conflictos entre las comunidades del bajo aguan con el Estado.²⁶

Contexto de las Defensoras de Derechos Humanos en Honduras: Discriminación y violencia

Las defensoras se encuentran trabajando en un espacio “*altamente desafiante para su labor*”.²⁷ Por un lado, estas enfrentan los riesgos por su género en un país con altas tasas de violencia contra la mujer (VCM) y altos niveles de tolerancia e impunidad.²⁸ Esto se suma a las difíciles condiciones socioeconómicas de las defensoras y a las limitaciones que encuentran por su género para poder acceder a empleos dignos, a educación y a la titularidad de sus tierras. El racismo y la exclusión social a mujeres pertenecientes a pueblos indígenas y garífunas impiden aún más las posibilidades de que estas puedan acceder a servicios básicos. Por el otro, se

18 UNGA (Nota Supra 11), par 27-32; UNHCHR (Nota Supra 11) par 35

19 UNGA (Nota Supra 11), par 49.

20 ACI participa. (2020). *Honduras, corrupcion, muerte y destruccion . Situacion de los y las defensoras de derechos humanos 2020*.

21 UNHCHR (Nota Supra 11)

22 OACNUDH, CIDH y Rele (2017), *Comunicado Conjunto* (disponible en <http://oacnudh.hn/wp-content/>); OACNUDH (2021) *Reformas aprobadas generan preocupación* (Disponible en <https://oncenoticias.hn/?url=https%3A%2F%2Foncenoticias.hn%2Fonu-reformas-aprobadas-en-el-cn-generan-preocupacion%2F>)

23 Fosdeh et. Al (2021), *Territorios en Riesgo* (Disponible en <https://fosdeh.com/wp-content/uploads/2021/>);

24 Cespad (2021) *Coyuntura desde los territorios | Estrategias de criminalización hacia las personas defensoras del Movimiento Ambientalista Santabarbarenses* (MAS);

25 *Ídem*

26 Criterio (2017). *Campesinos del Bajo Aguan denuncian falta de voluntad política para resolver conflicto agrario* (disponible en <https://criterio.hn/campesinos-del-aguan-denuncian-falta-voluntad-politica-resolver-conflicto-agrario/>); OACNUDH (2016). *Alarma por crímenes contra defensores comunitarios en el Bajo Aguan*;

27 CDM. (2015). *Mujeres y Defensoras* (p. 16).

28 CONADEH. (2019). *Mujeres hondureñas agobiadas por la violencia, el desplazamiento forzado y la impunidad* (Disponible: <https://reliefweb.int/report/honduras/mujeres-hondure-agobiadas-por-la-violencia-el-desplazamiento-forzado-y-la-impunidad>); OXFAM (2018). *El riesgo de ser mujer en Honduras* (Disponible en <https://honduras.oxfam.org/riesgo-de-ser-mujer-honduras>)

encuentran otros factores de riesgo que están asociados directamente a su rol como defensoras, y que aumenta para aquellas trabajando por sus tierras y territorios. En la medida que las mujeres, han sido uno de los grupos más afectados con las inequidades de acceso a tierra y de acceso a recursos naturales, son también quienes han estado liderando la defensa de estos derechos.²⁹ La persecución, las campañas de desprestigio, los ataques directos y amenazas son algunas de los más comunes repertorios de violencia usados contra ellas³⁰. Estos ataques generalmente están cargados de prejuicios que subvaloran y degradan la condición femenina, produciéndose violencias específicas de género³¹

De manera específica, en comunidades garífunas en Tela, en donde trabaja la organización Mariposas Libres (socia del proyecto), se han denunciado violencias específicas contra las mujeres por su labor de defensoría, como campañas de desprestigio, acosos en redes, violencia sexual y femicidios. Entre el periodo 2013-2020 se han presentado 20 femicidios y el riesgo de violencia sexual se ubica como la principal preocupación para las mujeres y las niñas que fueron parte de procesos de consulta colectivos. En el caso del conflicto del Bajo Aguan, las mujeres defendiendo los derechos de sus territorios han denunciado vivir bajo la amenaza constante de violencia física y sexual y bajo restricciones a su libertad de movimiento y expresión.³² El femicidio de Berta Cáceres en el 2016, coordinadora y fundadora de Copinh, por su defensa y lucha por del Río Gualcarque (en donde se planificaba instalar la represa hidroeléctrica Agua Zarca), las campañas de desprestigio y amenazas a su hija Bertha Zúñiga (actual coordinadora COPINH) y contra Betty Vasquez y otras defensoras integrantes de la Red de Mujeres de Santa Barbara, son también dramáticos ejemplos de la situación de las defensoras.³³

Si bien estas dos dimensiones (por su género y por su trabajo de defensoría) de los riesgos pueden separarse conceptualmente, en la realidad la línea que los separa es muy delgada. Como lo manifestó una defensora entrevistada: *“cuando defendemos el territorio, en nosotras recaen múltiples violencias que nos impactan profundamente... a veces estas vienen de algunos hombres de nuestras comunidades o de la misma familia, de las autoridades, de las empresas, de los medios.”*³⁴ Es importante anotar, por un lado, que las complejas condiciones para la labor de defensoría y las mismas condiciones de vida de las defensoras se han deteriorado durante la pandemia, debido al aumento de medidas restrictivas a derechos fundamentales (asociación, información) y a la precariedad económica y desproporcionada distribución de labor de cuidados.³⁵ Por el otro, durante 2020, y 2021, las defensoras consultadas y diferentes informes³⁶ reportaron un aumento en el hostigamiento y los ataques contra ellas y sus organizaciones, incluidas campañas contra activistas, injerencia de la minería, el petróleo y grandes proyectos de infraestructura en territorios indígenas y comunidades afro sin consulta previa, violencia de género y tolerancia social hacia la violencia contra ellas.

Estos factores de exclusión y de violencias específicas contra las defensoras, que se profundizan en contextos con disputas territoriales y ambientales, han llevado al escalamiento progresivo de las conflictividades sociales y políticas y a poner en riesgo la consolidación de la paz. Comprendiendo entonces la violencia contra las defensoras como un fenómeno multicausal y que proviene de diferentes frentes, se presentan a continuación, tres principales factores interrelacionadas que obstaculizan el trabajo de defensoría y que están llevando a aumentar las conflictividades en sus territorios:

- 1. Obstáculos que impiden la participación informada, no discriminatoria y efectiva de las mujeres defensoras de derechos humanos.** Las defensoras generalmente cuentan con menos posibilidades de acceder a procesos de formación y de participar en la toma de decisiones de sus comunidades y de consulta con instituciones o empresas. Pese a que hay importantes avances y organizaciones regionales

29 Un ejemplo son las 5 organizaciones sociales que harán parte de este proyecto y que son lideradas por mujeres.

30 ACI participa. (2020). *Honduras, corrupcion, muerte y destruccion . Situacion de los y las defensoras de derechos humanos 2020*; UNHCHR (Nota Supra 11); PBF-Honduras (Nota Supra 20)

31 CIDH (Nota Supra 11) par 151.

32 TROCAIRE. (2015). *Economías de Desposesión: Mujeres de Honduras y Guatemala en la Lucha Global por la Tierra*. From <https://www.trocaire.org/sites/default/files/resources/policy/trocaire-economias-de-desposesion.pdf>

33 Cespád (Nota Supra 24); CIDH (2016). *CIDH repudia asesinato de Berta Cáceres en Honduras* (Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2016/024.asp>); IACHR. (2017). IACHR (2017) *Condemns Attack on Human Rights Defenders Berta Zúñiga Cáceres, Sotero Chavarría, and Asunción Martínez in Honduras*. UNGA (Nota Supra 11), par 25.

34 Entrevista No 3, 6 de septiembre 2021.

35 CEJIL, & et al. (2021). *Defender Derechos en tiempos de COVID* p. 19; IACHR. (2020). IACHR Calls on States to Protect and Preserve the Work of Human Rights Defenders During the COVID-19 Pandemic (Disponible en https://www.oas.org/en/iachr/media_center/PReleases/2020/101.asp).

36 Fueron consultadas 13 defensoras de derechos humanos

y nacionales son lideradas por mujeres, esto es más la excepción. Como lo relataron varias de las participantes en el proceso de consulta, las debilidades en el acceso al conocimiento sobre sus derechos y de sus pueblos, la resistencia de algunas estructuras comunitarias y estatales a tener una mujer como interlocutora restringen su participación. Así mismo, las desigualdades de género también se reflejan en un limitado acceso de las mujeres/defensoras a nuevas tecnologías para acceder a información y participar en procesos de consulta y formación.

- 2. Barreras para la promoción y sostenibilidad de su labor como defensoras de derechos humanos**
Aquí se encuentran aquellos elementos internos y externos que impiden el trabajo de defensoría de las mujeres: i) las limitaciones de financiación y apoyo técnico de las organizaciones para realizar su trabajo y que se han visto drásticamente afectadas por el COVID-19; ii) normalización de la violencia contra las defensoras y campañas de desprestigio hacia su labor; iii) debilidades en la data sobre las defensoras y las características diferenciadas de sus riesgos/amenazas; y iv) carencias organizacionales para apoyar legal y psicológicamente a las defensoras que son amenazadas y perseguidas.
- 3. Aumento de las violaciones de derechos humanos y protección a las defensoras:** Según las defensoras consultadas para la elaboración de este proyecto, este factor es posiblemente donde hay más debilidades. En materia de prevención, las organizaciones no cuentan o no tienen los medios para desarrollar e implementar planes de autocuidado y prevención. A nivel de protección, hay desconocimiento y desconfianza sobre las rutas institucionales para garantizar su protección, llevando a que sean las organizaciones las que tengan que asumir y abordar los riesgos y medidas. Así mismo, para aquellas organizaciones que han usado los canales institucionales de protección, hay preocupaciones sobre la desconexión que existe entre estas últimas y las realidades de las defensoras debido entre otras a la centralización de la entidad responsable. De igual forma, y particularmente en las zonas rurales, no se cuentan con sistemas o canales que permitan activar las alertas cuando una defensora está en peligro. Así mismo, el acceso a recursos económicos para apoyar situaciones de emergencia de las defensoras y sus familias por amenazas es limitado y en ocasiones tardío.

Actores

Los principales actores – aunque de diversa manera – involucrados en estas conflictividades son: i) la institucionalidad nacional y local. En el caso del nivel central, el Gobierno ha impulsado medidas para la protección de las defensoras/es. No obstante, las debilidades en las reglas de los procesos de consulta previa, así como en los procesos de concesión han ocasionado niveles de desconfianza frente a las autoridades nacionales. La persecución a las han profundizado aún más las débiles relaciones entre estado-comunidad. A nivel de las autoridades locales y de acuerdo a la información recolectada, estas han tenido un rol pasivo frente a las vulneraciones de derechos de las comunidades y defensores/as; ii) Las OSC: Actualmente hay una variedad de organizaciones nacionales e internacionales (OXFAM, PBI, Trocaire, COFADEH) trabajando a nivel local con las defensorías de derechos humanos; iii) Defensores/defensoras de derechos humanos, periodistas; iv) corporaciones/ inversionistas, fuerzas de seguridad y crecientemente grupos de narcotráfico y criminales. Estos últimos están confluyendo en los territorios con proyectos mineros, turísticos o industriales, amenazando e intimidando a las poblaciones garífunas e indígenas que exigen el cumplimiento de los procesos de consulta previa o que cuestionan estos proyectos (CIDH, 2019, para. 219). Un factor de preocupación, y como fue reportado por las defensoras consultadas, es que las agresiones a las defensoras provienen de diferentes actores, que van desde los mismos movimientos sociales y comunidades en las que trabajan hasta las empresas que impulsan proyectos económicos.

Brechas y oportunidades para mejorar el espacio cívico de las defensoras

El escenario descrito anteriormente no ha frenado los altos niveles organizativos ni las iniciativas de defensa de derechos humanos en Honduras. Particularmente, las defensoras y lideresas comunitarias se han organizado y movilizado para la defensa de sus territorios y del medio ambiente, jugando un papel fundamental en la prevención de los conflictos y la construcción de paz. Hay que recordar que en la medida que las mujeres tienen menos posibilidades de ser titulares de sus tierras, este es un frente en el que ellas participan de manera activa. Desafiando los estereotipos culturales y sociales, las defensoras trabajan en la defensa del derecho al agua, la tierra, la soberanía alimentaria; por la recuperación y revalorización de culturas y saberes ancestrales, y por la participación política de las mujeres en sus comunidades y en espacios de toma de decisiones que las afecta. De igual forma, a través de movilizaciones y protestas y de acciones de incidencia ante las municipalidades e instituciones nacionales, las defensoras han demostrado que las vías pacíficas son una forma de participación

para canalizar las quejas de las comunidades y prevenir los conflictos. Particularmente, las defensoras garífunas y lencas se han organizado para hacerle frente a situaciones de despojo y usurpación, así como para liderar procesos de recuperación y defensa de sus tierras desde un enfoque de construcción de paz. Las defensoras lencas en Intibucá y Santa Barbara se han apropiado también de la difusión y promoción de su cultura indígena, contribuyendo a la recuperación de sus identidades y de prácticas pacíficas para la resolución de conflictos.

A nivel institucional, se resaltan las políticas y acciones impulsadas por el Estado para promover la defensa de los derechos humanos como se mencionó anteriormente. Existe hoy en el país un marco jurídico e instituciones creadas para este fin que buscan minimizar los riesgos de las defensoras/as y promover un ambiente de respeto para esta labor. Dentro de estas instituciones, se encuentra la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), quien tiene un claro mandato para promover y proteger los derechos humanos, particularmente de aquellas personas trabajando en la defensoría. Dentro de las principales acciones se encuentra recibir las quejas por la acción o inacción de las instituciones para proteger a los/las defensoras, activar las rutas frente a los riesgos y documentar los casos de violaciones o situaciones de riesgo frente a estas personas.

Considerando los retos y oportunidades expuestos anteriormente, el proyecto Pro-Defensoras presenta varios elementos diferenciados con anteriores y actuales apuestas: i) busca contribuir a la mitigación de las conflictividades en territorios determinados a través del involucramiento y cualificación de la participación de las mujeres defensoras. Como se mencionó anteriormente, en la medida que las defensoras han impulsado novedosas y pacíficas formas para empoderar a sus comunidades y hacer incidencia a nivel local, se espera poder potencializar estas habilidades y experiencias; ii) Combina diferentes interseccionalidades de las defensoras³⁷ y iii) tendrá un impacto a nivel local teniendo en cuenta las tres dimensiones (participación, promoción y protección) que permiten garantizar un espacio cívico seguro.

b) Alineación del proyecto con prioridades nacionales y del Sistema de las Naciones Unidas.

Instrumentos internacionales

En el informe de su visita a Honduras, el Relator Especial sobre la situación de los Defensores de DDHH concluyó que en Honduras no había un entorno seguro y protector para los defensores, identificando a las defensoras y aquellas trabajando en asuntos medioambientales y territoriales como uno de los grupos más vulnerables (2019). Es importante resaltar que varias de las recomendaciones dadas por el Relator están en línea con aquellas acciones propuestas en este proyecto, a saber: Gobierno Nacional: j) respuestas de protección diferenciadas, con una perspectiva de género; CONADEH: Realizar actividades para la promoción y protección de defensores/as incluyendo sistemas de monitoreo y seguimiento y reconocimiento del trabajo de defensoría. Naciones Unidas y otras organizaciones: a) fortalecimiento del diálogo y apoyo a las organizaciones defensoras de DDHH; c) Capacitación y visibilización de la importancia del rol de defensores; Empresas y otras agencias no estatales: b) Llevar a cabo evaluaciones sobre impacto de DDHH de los proyectos; c) Fortalecer y respetar los espacios comunitarios y respetar sus decisiones; Comunidad Internacional: b) Trabajo articulado con las organizaciones de DDHH trabajando principalmente en zonas rurales; c) Promover el rol positivo de los defensores de DDHH; sociedad civil: a) Fortalecer medidas de protección y autoprotección de las organizaciones; b) Implemente medidas especiales para enfrentar la discriminación de las mujeres defensoras; c) Fortalezca la estrategia de cabildeo entre Gobierno y organizaciones.

En el Informe del Examen Periódico Universal (2020), se plantearon varios desafíos para garantizar la defensa de los DDHH que serán abordados por este proyecto: i) la generación de información desagregada; ii) las limitaciones de recursos técnicos especializados en las diferentes materias para ejecutar todas las recomendaciones; iv) aumentar la participación de las OSC en la toma de decisiones; v) la constante conflictividad y polarización social; vii) fortalecimiento de los espacios de diálogo Estado-OSC en materia de derechos humanos. Así mismo específicamente el proyecto abordara las siguientes recomendaciones: EPU 2020 Recomendaciones: 104.6; 104.17; 104.18; 104.21; 104.26; 104.27; 104.40; 104.45;

³⁷ La interseccionalidad hacer referencia a las varias identidades que confluyen en una mujer y que la exponen a diferentes tipos de discriminación y desventaja frente a otros grupos/mujeres. En el caso del proyecto, se trabajará con mujeres defensoras que son garífunas, campesinas e indígenas y de diferentes grupos de edades.

Alineamiento a Marcos de Planificación Nacional

En el 2013, Honduras adoptó la Primera Política y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNADH) con una vigencia hasta el 2022. Este instrumento plantea diversas acciones que responden a los compromisos internacionales del Estado y a las recomendaciones realizadas por diferentes instancias regionales e internacionales. El PNADH presenta importantes avances en materia de la prevención de violaciones de DDHH y protección a los defensores/defensoras: i) incluye una definición amplia de los defensores/as y hace un reconocimiento de los riesgos especiales que sufren; ii) Insta a crear una ley especial para reconocer el derecho a la defensa de los DDHH y al establecimiento de directrices para evitar la estigmatización de este grupo por parte de las instituciones del estado; y establecer un mecanismo de protección para los mismos. Como consecuencia, en el 2015, el Congreso Nacional expediría la Ley de Protección de los Defensores/as, El Proyecto Pro-Defensoras se integra en este marco nacional de protección a las defensoras, particularmente con la articulación con la CONADEH. Se buscará por un lado apoyar al fortalecimiento interno de esta institución y por el otro lograr una mayor articulación y trabajo con las defensoras trabajando en zonas rurales, indígenas y garífunas. Esto permitirá garantizar que cuando se termine el proyecto, y se hayan podido fomentar estos canales de interlocución entre la CONADEH y OSC, y se continúe con el trabajo de protección a las defensoras.

Contribución al Marco de Cooperación 2022-2026 de Naciones Unidas (MCNU)

Dos de los principales pilares del nuevo MCNU es el sostenimiento de la paz y la prevención de conflictos y la garantía y el ejercicio pleno de los derechos humanos. En esta línea, el MCNU reconoce como uno de los mayores desafíos del país, la persecución y asesinato a los defensores/as de derechos humanos y la falta de garantía para que este grupo pueda ejercer su labor, así como las debilidades en la prevención de los conflictos y participación de la sociedad civil (2021). En consecuencia, el MCNU establece como una condición sine qua non para lograr el desarrollo sostenible del país, la libre y efectiva participación de la sociedad civil. En este sentido, los objetivos del Proyecto Pro-Defensoras contribuyen a cumplir dos de las prioridades planteados en el MCNU como se muestra a continuación:

| Prioridades del MCNU | Productos MCNU | Acciones MCNU | Productos Pro-Defensoras |
|--|--|---|---------------------------------|
| P1 “Renovando la confianza en el país y sus instituciones” | P.1.2. La sociedad civil (SC) cuenta con capacidades reforzadas para ejercer una efectiva veeduría social, fomentar la rendición de cuentas y la transparencia, y profundiza el conocimiento y exigibilidad de los derechos humanos | Se fortalecerán las capacidades del Estado para cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de protección de personas defensoras de derechos humanos, incluyendo periodistas y comunicadores, y de prevención de los ataques en su contra | 1.1, 1.2, 1.4; 2.1; 3.3, |
| | P.1.3. Las instituciones públicas, la SC y el sector privado, cuentan con capacidades reforzadas para el fomento y la divulgación de una cultura basada en valores como la transparencia, la probidad, el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho | | 1.2; 3.1, 3.2 |
| P2 “Construyendo conjuntamente el capital social de la próxima generación hondureña, con igualdad de género, equidad y” | P3.1.2. La sociedad hondureña cuenta con mecanismos capaces para la prevención y gestión de conflictos y el diálogo y a la participación ciudadana en los asuntos públicos y políticos, especialmente en relación con los pueblos indígenas y afrodescendientes | El SNU apoyará a las organizaciones sociales para su empoderamiento en prevención y gestión de conflictos. fortalecerán los mecanismos de prevención y dialogo de las comunidades en conflicto y en condición de vulnerabilidad por sus contextos de violencia, con riesgo agravado por sus luchas de defensoría territorial, de bienes naturales y públicos. | 1.2; 1.3; 2.3, 2.4; 3.3, y 3.4 |
| | 3.1.3 La SC cuenta con capacidades reforzadas para ejercer una efectiva veeduría social, para fomentar la rendición de cuentas y la transparencia, y profundiza el conocimiento y exigibilidad de los derechos humanos | | 1.2; 1.3; 2.3, 2.4; 3.3, y 3.4 |

c) Intervenciones actuales

El proyecto Pro-Defensoras Honduras está basado principalmente en la identificación de los retos y oportunidades que las organizaciones socias y la CONADEH han priorizado. Por lo tanto, Pro-defensoras busca potencializar diferentes acciones encaminadas a generar un espacio cívico propicio para las defensoras y reducir las conflictividades en sus territorios. Se espera que este proyecto se pueda articular y complementar con las iniciativas y experiencias que se están implementando desde las organizaciones receptoras.

| Project name (duration) | Donor and budget | Project focus | Difference from/ complementarity to current proposal |
|--|--|---|--|
| Iniciativa Spotlight (Programa Interagencial) 2019-2022 | Unión europea US\$ 3,085,714 (Intrragencial) US\$ 1,123,000.00 (ONU Mujeres) | El proyecto contribuye a reducir el feminicidio en Honduras mediante el desarrollo y fortalecimiento de intervenciones estratégicas que prevengan y respondan a la violencia contra mujeres y niñas en el país, enfocado en Tegucigalpa, San Pedro, La Ceiba, Choloma e Intibucá. | Las mujeres defensoras es uno de los grupos priorizados por este proyecto. A través de fortalecimiento a las organizaciones y a instituciones busca contribuir a aumentar las capacidades de respuesta y atención a los casos de violencia contra ellas. <i>Complemento:</i> Intercambios de experiencias entre las organizaciones socias y utilización de herramientas desarrolladas por Spotlight para inclusión de enfoque de género en atención a VCM. <i>Diferencia:</i> Los municipios cubiertos (con excepción de Intibucá) y las organizaciones. |
| Defender Derechos Humanos en Tiempo de COVID-19 en Honduras 2020-2022 | Unión Europea US 637,000 (Trocaire) | Contribuir al respeto y cumplimiento de los derechos humanos de las poblaciones más vulnerables en Honduras en el contexto de la pandemia del COVID-19. | El proyecto desarrolla acciones de incidencia ante el Estado para garantizar los derechos de la población indígena. <i>Complemento:</i> Intercambio sobre metodologías de trabajo y formación con población indígena y campesina. <i>Diferencia:</i> Algunos territorios como el de Yoro y La Paz que no coinciden con el área geográfica El énfasis de Pro- Defensoras es la defensa de los bienes comunes |
| Programa Mujeres y hombres en situación de pobreza y/o vulnerabilidad gocen del respeto de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y medioambientales 2017-2022 | Irish AID \$US 1.121.000.00 (Trocaire) | Los resultados principales son: Los Defensores/as de DDHH, implementan acciones para el acceso a la justicia y para exigir sus derechos civiles, políticos y sociales | Mujeres indígenas, campesinas y garífunas es parte del grupo meta del programa. Se desarrolla en la Paz, La zona Sur, Yoro, el bajo Aguán, Intibucá y Santa Bárbara. <i>Complemento</i> El proyecto Pro-Defensoras se complementará con la experiencia de Trocaire en el acompañamiento y funcionamiento de proceso de planes y protocolos de autoprotección colectivos; en el apoyo legal a defensores y defensoras criminalizadas y en procesos judiciales. |
| Redes de Protección en atención a Personas Desplazadas Internas por Violencia (2021-2022) | US \$193,241.01 ACNUR Honduras | Contribuir a la protección de la vida y restitución de derechos de las personas desplazadas por violencia | Este proyecto trabaja en pro de la defensa del derecho a la vida de las personas, promoviendo acciones y procesos para acogerlas en comunidades integrantes de la red, donde pueda estar garantizada su integridad física y emocional y tengan un mínimo de oportunidades para desarrollar sus capacidades. <i>Complemento:</i> Referenciación de casos con necesidades de protección, que permite coordinar la respuesta con sobrevivientes de VBG. |
| Fortalecimiento de las organizaciones casos en VSBG y desplazamiento forzado (2021-2022) | US \$97,840.26 ACNUR Honduras | Fortalecer técnicamente las capacidades de las Organizaciones del Foro de Mujeres en los cinco (5) territorios priorizados | Este trabajo está orientado en: i) aumentar la capacidad de análisis de riesgos y necesidades de protección de las mujeres; ii) ampliar la capacidad de identificación, atención/respuesta, referencia, acompañamiento y documentación de casos de mujeres víctimas/sobrevivientes de |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | VSBG y desplazadas internamente, iii) desarrollar acciones y actividades tendientes a mitigar los riesgos de las mujeres en los territorios, <i>Complemento:</i> Trabajo previo con las organizaciones que tienen experiencia e incidencia en los asuntos para abordar las temáticas asociadas a la VBG. |
|--|--|--|--|

II. Contenido del Proyecto, justificación y estrategia de implementación (4 pages max Plus Results Framework Annex)

a) Descripción del Contenido del Proyecto

Honduras se caracteriza por una situación de desplazamiento interno prolongado causado principalmente por el crimen organizado.³⁸ Las persistentes necesidades de protección dentro de las comunidades de alto riesgo y la escasa capacidad de gobernanza constituyen desafíos continuos para dar una respuesta adecuada a las violaciones de los derechos humanos y a la violencia generalizada. El impacto del COVID-19 y los huracanes Eta e Iota agravaron aún más un entorno de protección ya precario. Estos vacíos en materia de protección y garantía del espacio cívico constituyen un obstáculo al desempeño libre y seguro de la labor de los defensores/as de derechos. En el caso de las defensoras, esta situación se ve agravada como lo han documentado diferentes organismos internacionales y nacionales (ver análisis de conflictividades)

La reducción del espacio cívico afecta directamente las posibilidades de las defensoras de participar en la vida pública, llevar a cabo su liderazgo social en sus comunidades, y participar en los mecanismos de toma de decisiones a todos los niveles. A pesar de los esfuerzos en los últimos años del país para mejorar sus marcos legales e institucionales para proteger a estos grupos, las defensoras continúan enfrentando altos niveles de violencia y ataques diferenciados, que incluyen difamación, violencia sexual y de género, desapariciones forzadas, vigilancia, chantaje, hostigamientos y femicidios. Esta situación se ha deteriorado durante la pandemia, debido al aumento de medidas restrictivas a derechos fundamentales y a la desproporcionada distribución de labor de cuidados en las mujeres. Las defensoras cuentan con menos posibilidades de acceder a procesos de capacitación y de participar en la toma de decisiones de sus comunidades y de consulta con instituciones o empresas. Además, carecen de apoyo legal y psicológico cuando son amenazadas.

Frente a este contexto, y con base en el proceso de consulta realizado con las cinco organizaciones socias y la CONADEH, el proyecto ha identificado tres brechas que están asociadas al riesgo de aumento de conflictos en sus territorios, y particularmente a disminuir el espacio cívico en que trabajan las defensoras: i) Participación precaria y en condiciones de desigualdad de las defensoras ii) Debilidades en recursos internos y entornos seguros para promover la labor de defensoría de las mujeres y reconocer su liderazgo y resiliencia; iii) Persistencia y aumento de los riesgos de las defensoras para realizar su trabajo de manera segura y eficaz. Para responder a estos desafíos, y de nuevo con base en las propuestas identificadas por los actores involucrados, el proyecto plantea abordar cada una de estas dimensiones como se explica en el literal c de esta sección.

La estrategia de implementación está dividida en 4 fases que se podrán realizarse de forma paralela:

| Fases | Abordaje Metodológico | Responsables o Grupos implicados |
|---|---|--|
| Primera Fase: Preparación y firma de POA y de Acuerdos | <ol style="list-style-type: none"> Ejercicios participativos con organizaciones socias para construcción de POA Ejercicios bilaterales con cada organización socia/CONADEH para construcción de Acuerdos/grants Preparación documentos y presentación acuerdos a mecanismo interno de cada organización receptora Firma de Acuerdos y elaboración de cronograma | <p>ACNUR/ONU Mujeres y Trocaire</p> <p>Organizaciones Socias y MNP</p> |

³⁸ CIPPDV, ACNUR, et al (2019), *Estudio de Caracterización del desplazamiento forzado por violencia en Honduras 2014-2018*; CONADEH (2018). *El Desplazamiento Forzado Interno en Honduras*

| | | |
|---|---|--|
| Segunda Fase: Estrategia de monitoreo y evaluación | 1. Diseño e implementación de Plan de Monitoreo 2. Seguimiento trimestral y semestral de POA y financiero. 3. Elaboración y presentación de reportes 4. Realización de evaluación externa e independiente | ONU Mujeres (lidera) ACNUR/Trocaire/organizaciones socias/MNP |
| Tercera Fase: Implementación Proyecto | 1. Implementación de los Acuerdos/grants y actividades conjuntas 2. Implementación de acciones con el MNP en coordinación con organizaciones socias 3. Reuniones trimestrales Junta Directiva y periódicas de Comité Técnico. | ACNUR/ONU Mujeres y Trocaire Organizaciones Socias y MNP " |
| Cuarta Fase: Estrategia de visibilización | 1. Diseño e implementación de estrategia de visibilización del proyecto y labor de defensoras 2. Recolección y visibilización de historias de vida (enfoque Do no harm) | ONU Mujeres (lidera) ACNUR/Trocaire |

b) Teoría del Cambio

El proyecto plantea tres ámbitos de intervención: i) Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres defensoras de derechos humanos para aumentar sus niveles y calidad de participación en espacios de diálogo, consulta y toma de decisiones a nivel local; ii) Promover un entorno interno y externo favorable para que las mujeres defensoras de derechos humanos y sus organizaciones puedan ejercer su labor en particular para la defensa del territorio; y iii) Prevenir amenazas y ataques en contra de defensoras de derechos humanos y sus organizaciones para garantizar su protección, en la medida que esta es una condición fundamental para contribuir al sostenimiento de la paz y la reducción de las conflictividades en las zonas de intervención.

El **primer enfoque programático** se basa en el supuesto de que uno de los mayores obstáculos para la participación de las mujeres defensoras de derechos humanos campesinas, indígenas y garífunas se fundamenta en el limitado acceso de estas a procesos de formación y capacitación para tomar decisiones informadas, consulta previa y participación en espacios de dialogo, así como la desigualdad que enfrentan por su condición de género y la resistencia machista a su participación, y la falta de acceso a la tecnología para estar informadas y participar de las consultas y espacios formativos; lo que disminuye sus posibilidades de tener voz e influencia en los espacios de dialogo para la transformación de conflictos y de toma de decisiones; y lo que según las evidencias citadas en el análisis de conflictividades, se convierte en un factor detonante para las incrementar las conflictividades al no ver las mujeres representadas sus demandas en las agendas locales (incluyendo además de las del territorio, aquellas para combatir la discriminación étnica y la violencia basada en género) y que por lo tanto genera un riesgo para la paz en sus regiones. Por lo que existe la necesidad de fortalecer sus capacidades de acceso a la información, análisis, diálogo, negociación y transformación de conflictos y de contribuir a cerrar la brecha tecnológica de género, y de propiciar espacios en los que las defensoras puedan participar en igualdad de condiciones, presentando sus demandas e incidiendo para que estas sean reconocidas e implementadas. En este sentido, la teoría de cambio plantea que, al mejorar las capacidades y habilidades de las mujeres defensoras de derechos humanos, se incrementará la calidad de su participación e incidencia para participar en los espacios de diálogo (existentes o impulsar nuevos espacios), consulta y toma de decisiones más inclusivos, favoreciendo la construcción de paz y prevención de las conflictividades en sus territorios.

El **segundo enfoque programático** se basa en el supuesto que las barreras para la promoción y sostenibilidad de la labor de las defensoras campesinas, indígenas y garífunas están directamente relacionadas con las debilidades internas de sus organizaciones y con factores externos de los entornos donde trabajan como la discriminación y la violencia basada en género. En estos ámbitos, la evidencia citada demuestra que las limitaciones en la financiación y apoyo técnico a sus organizaciones, particularmente para documentar y visibilizar las violaciones de derechos humanos y las características particulares de sus riesgos y amenazas, además, la normalización de la violencia en contra de las defensoras de derechos humanos y el desprestigio que enfrentan, así como la carencia de apoyo legal y psicosocial, obstaculizan el trabajo que realizan las defensoras en sus territorios y sus comunidades. Por lo tanto, la teoría de cambio plantea que fortalecer técnica y financieramente a las organizaciones de defensa de los derechos humanos que acompañan a las defensoras (incluyendo sus estrategias para apoyo legal y psicológico a defensoras y sus capacidades para la documentación

de casos) e influir en la opinión pública para cambiar los estereotipos respecto al rol que desempeñan las defensoras, incrementará sus capacidades para promover los derechos humanos de una forma más segura y disminuirá los impactos negativos que este trabajo tiene sobre las defensoras y las comunidades que representan.

El **tercer enfoque programático** se basa en el supuesto de que han aumentado las violaciones de derechos humanos y la falta de protección para las defensoras indígenas, campesinas y garífunas, que repercute directamente en su capacidad de acción a nivel local y de articulación con las instituciones garantes de derechos, que les implica asumir por sí mismas los riesgos de los conflictos que enfrentan, y que según la evidencia citada, estos factores se incrementan por la falta de medios para desarrollar e implementar planes de autocuidado y protección, el desconocimiento de las rutas institucionales, por la desconexión y centralización de las mismas respecto a sus realidades y necesidades específicas (de género e interseccionales) de las comunidades, las brechas que enfrentan para acceder a canales efectivos de alerta ante las amenazas y la falta de recursos económicos para apoyar situaciones de emergencia, o un acceso limitado y tardío. Por lo que facilitar y fortalecer los procedimientos de protección a nivel institucional y de las organizaciones (incluyendo planes de protección y sistemas de alerta temprana), aumenta la confianza, protección y seguridad de las mujeres defensoras. En este sentido la teoría de cambio plantea que fortalecer y visibilizar las instituciones encargadas de la protección de las defensoras de derechos humanos, así como apoyar la puesta en marcha de esquemas de protección y autoprotección de las organizaciones defensoras de derechos humanos, la disponibilidad de fondos de emergencia inmediatos para dar respuesta inmediata y la creación de un sistema o canales para activar alertas de peligro en su contra.

c) Principales componentes del proyecto

Para *aumentar y cualificar los niveles de participación de las defensoras*, se plantea una estrategia integral que aborda, primero el fortalecimiento de las habilidades de diálogo y reforzamiento de conocimientos de las defensoras para después poderlos poner en práctica mediante su participación en espacios de discusión y consulta con diferentes actores relevantes en la transformación de conflictos con enfoque de género e interseccional que incluye las variables población indígena y afro-hondureña, edad y género. Para abordar los desafíos, el proyecto promoverá la construcción de forma participativa de las agendas de las defensoras e impulsará espacios de diálogo con actores clave con el objetivo de establecer estrategias comunes, orientadas a darle respuesta a las causas de las conflictividades. La propuesta contempla el establecimiento de procesos de formación y alianzas con la CONADEH, centros universitarios y/o centros de pensamiento que permita realizar un análisis crítico, respetuoso de la autodeterminación de los pueblos sobre el ejercicio de sus derechos y la protección de sus bienes comunes. Junto a ello, se facilitará el desarrollo de procesos de formación a los equipos técnicos y a las defensoras sobre el uso de medios alternativos de conexión digital y se crearán canales alternos que contribuyan al cierre de brechas digitales (TICS) para la participación efectiva de las defensoras adultas y jóvenes. Fortaleciendo con esto la visibilidad y participación de las mujeres en los espacios virtuales y las comunicaciones digitales.

Para *promover un entorno favorable interno y externo para la labor de las defensoras*, se contribuirá al fortalecimiento interno técnico y especializado de las organizaciones socias, incluyendo la generación de diagnósticos técnicos-administrativos contruidos de forma participativa que respondan a las necesidades de las organizaciones y redes locales, en particular para potenciar la participación y liderazgo de las mujeres. Este fortalecimiento también incluye el apoyo a las organizaciones para el establecimiento de una estrategia legal y psicosocial acorde a los territorios que permita acompañamiento de las defensoras durante la vida del proyecto. Adicionalmente, las acciones de sensibilización incorporarán una metodología de “comunicación para el cambio social” a nivel local-nacional a fin de promover un cambio de visión, conducta y tratamiento del público meta sobre la labor de las defensoras del medio ambiente, el territorio y los derechos humanos en general. La estrategia nacional de comunicaciones se realizará con la CONADEH. Por otra parte, se diseñará e implementará un plan de fortalecimiento espacios de observación (por ejemplo, el Observatorio de Defensoras de DDHH) para aumentar sus capacidades de monitoreo y reporte. Y se buscará reforzar la data existente sobre los riesgos y amenazas de DDHH hacia las defensoras, que permita generar evidencia sobre las violaciones de DDHH en base a los estándares internacionales y nacionales en relación con la defensa de los DDHH.

Para garantizar un entorno seguro y la protección de las mujeres defensoras, se plantea, por un lado, un trabajo articulado con la CONADEH para la mejora de sus canales de respuesta y atención a las defensoras de derechos humanos en los territorios priorizados a través de la puesta en marcha de una estrategia de descentralización a los territorios priorizados y de un protocolo diferenciado para su atención; y por el otro lado, el proyecto brindará apoyo técnico y financiero a las organizaciones socias para el diseño/fortalecimiento e implementación de forma participativa de sus planes y protocolos de protección y autoprotección con enfoque de género y territorial. En esta línea, se apoyará y fortalecerá por un lado el Fondo de Emergencia Nacional para Defensores de Derechos Humanos, que es un mecanismo alternativo multidonante ya existente gestionado por organizaciones de la sociedad civil en Honduras y que por cinco años ha brindado recursos de emergencia a las defensoras y sus familias; y por el otro, se destinarán recursos a las organizaciones para que tengan sus fondos propios para situaciones de emergencia mientras acceden a las rutas institucionales. Paralelo a esto, y con base en las lecciones aprendidas de un piloto implementado por Trocaire en el pasado, el proyecto desarrollará e implementará una aplicación móvil denominada Sistema de Alerta Temprana de amenazas a defensoras (SAT) que permita generar un trabajo común de protección y documentación de casos de defensoras en riesgo en el momento que ocurren los hechos y que busca una respuesta articulada para la mitigación del riesgo.

El enfoque sobre la edad, el género y la diversidad constituirá una parte integral del ciclo del proyecto. La planificación de la programación se implementará con base a datos desglosados por edad, género e identidad de origen indígena/afro-hondureño. Las agencias participantes y Trocaire realizarán regularmente ejercicios de elaboración de perfiles para los cuales se analizarán los datos clave de protección desde esta perspectiva. Las evaluaciones de necesidades se llevarán a cabo mediante un enfoque participativo y un enfoque de AGD (edad, género y diversidad, por sus siglas en inglés), que involucra discusiones de grupos focales separados para diferentes grupos de edad, género y nacionalidades. El 80% del presupuesto se dirigirá a actividades destinadas a alcanzar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Al final del proyecto, se espera lograr los siguientes resultados: 1) Incrementada la calidad de participación de las defensoras indígenas, campesinas y garífunas en espacios de diálogo, consulta y decisión para la demanda y exigibilidad de sus derechos; 2) Mejorada el entorno interno y externo para la labor de las organizaciones defensa de DDHH, como consecuencia del fortalecimiento de sus capacidades organizacionales y de promoción de los derechos humanos; y 3) Las organizaciones de mujeres campesinas e indígenas en situación de amenaza y vulnerabilidad cuentan con los recursos internos y externos para generar entornos seguros y protectores. El proyecto beneficiará directamente un total de 570 personas, mayoritariamente mujeres defensoras de derechos humanos.

Use Annex C to list all outcomes, outputs, and indicators.

d) Focalización geográfica y beneficiarios (media página)

Criterios de selección zonas: El proyecto tendrá principalmente un alcance local en las siguientes zonas: Intibucá (Opalaca, Intibucá, Colomoncagua), Santa Bárbara (6 municipios); Atlántida (Tela y corregimientos) y Colón (Tocoa, Santa Fe, Trujillo y Sabá). Se han focalizado estas zonas con base en los siguientes criterios: i) alta incidencia de conflictividades sociopolíticas y económicas relacionadas a proyectos extractivistas/hoteleros; y ii) altos niveles de violencia contra las mujeres y defensoras; iii) Debilidades en las instituciones locales. **Consulta con beneficiarias proyecto:** Como se mencionó anteriormente, se tuvieron etapas de consulta con la CONADEH como con las 5 organizaciones de sociales y de defensoras. Según los resultados del proyecto la población beneficiaria se puede desagregar así:

En el Resultado 1, la población beneficiaria indirecta se estima con base en las/los integrantes de las organizaciones socias y las poblaciones donde estas tienen impacto. Bajo esta lógica el Resultado 1 beneficiara a aproximadamente a 6700 personas, de las cuales el 56% son mujeres. La población beneficiaria directa del Resultado 1 se calcula en base a las personas que se vincularán directamente a través de las organizaciones socias, instituciones públicas y otros actores socios involucradas en la implementación.

| Institución/Organización | Total de participantes directos | Hombres | Mujeres |
|--|---------------------------------|---|--|
| Instituciones estatales/otros actores relevantes (funcionarios municipales/académicos) | 62 | 38 | 24 |
| Organizaciones de Sociedad Civil | 482 | Total Hombres: 48 jóvenes 25/ adultos 23 | Total Mujeres: 434 Jóvenes 125/ Adultas: 309 Mujeres Indígenas :234 Mujeres garífunas: 88 Mujeres campesinas: 112 |
| Total de resultado 1 | 544 | 86 | 458 |

En el Resultado 2, la población beneficiaria indirecta se estima con base en las poblaciones de los departamentos donde se desarrollarán las campañas de comunicación sobre el rol de las defensoras y los/las integrantes de las organizaciones socias. De acuerdo con esto, se tiene prevista una población de 1.517.895, en donde aproximadamente el 53% son mujeres. La población beneficiaria directa del Resultado 1 se calcula en base a las personas que se vincularán directamente a través de las organizaciones socias, instituciones públicas y otros actores socios involucradas en la implementación.

| Institución/Organización | Total de participantes directos | Hombres | Mujeres |
|--|---------------------------------|---|--|
| Instituciones estatales/otros actores relevantes (funcionarios municipales/académicos) | 58 | 28 | 30 |
| Organizaciones de Sociedad Civil | 513 | Total Hombres: 69 jóvenes 43/ adultos 26 | Total Mujeres: 444 Jóvenes 179 / Adultas: 265 Mujeres Indígenas: 249 Mujeres garífunas: 6 Mujeres campesinas : 19 |
| Total de resultado 1 | 571 | 97 | 474 |

En el Resultado 3, la población beneficiaria indirecta se calcula con base en las/los integrantes de las organizaciones socias que se beneficiaran de las acciones que se implementaran con la CONADEH, de los planes de protección y autoprotección y el Sistema de Alerta Temprana. Se calcula aproximadamente en 600 personas, en donde aproximadamente el 65% son mujeres

| Institución/Organización | Total de participantes directos | Hombres | Mujeres |
|--|---------------------------------|---|---|
| Instituciones estatales/otros actores relevantes | 88 | 52 | 36 |
| Organizaciones de Sociedad Civil | 454 | Total Hombres: 73 jóvenes 38 / adultos 35 | Total Mujeres: 381 Jóvenes 148/ Adultas: 233 Mujeres Indígenas: 271 Mujeres garífunas: 50 Mujeres campesinas: 60 |
| Total de resultado 1 | 542 | 125 | 417 |

Es importante aclarar que una/un participante puede tener participación en uno o los tres resultados. Por esto no es posible hacer la suma de los tres resultados en la medida que los participantes se podrían repetir.

III. Gestión y Coordinación del Proyecto (4 pages max)

a) **Organizaciones receptoras y socias implementadoras**

Las organizaciones que lideraran el proyecto son el ACNUR, ONU Mujeres y Trocaire. A continuación, se presentan las organizaciones receptoras, socias y contrapartes que harán parte del proyecto y los aportes de cada una al proyecto.

| Organización y tipo | Experiencia y justificación de selección |
|---|---|
| ACNUR (Receptora) | Desarrolla sus actividades en Honduras desde el 2015 de acuerdo con una gestión orientada a resultados con enfoque de derechos. La organización cuenta con más de 70 personas en oficinas de terreno, en donde implementa un enfoque integral de respuesta al desplazamiento interno a través de una amplia gama de alianzas con autoridades nacionales, organizaciones locales, organismos de la ONU y organizaciones internacionales. La Oficina trabaja directamente con ocho ONGs internacionales y nueve organizaciones de la sociedad civil para consolidar una red de protección y promover una respuesta complementaria a las necesidades de asistencia y protección de sus personas de interés. |
| Onu Mujeres (Receptora y coordinadora del proyecto) | ONU Mujeres es la agencia convocante y responsable primaria por la coordinación e implementación del proyecto. Estará encargada de liderar las estrategias de asistencia técnica, acompañamiento y asesoría a las otras agencias y organizaciones y asegurar que los resultados del proyecto y la perspectiva de igualdad de género se ejecute de manera eficaz y robusta a través de acciones directas y transversalizadas en toda la intervención. ONU Mujeres cuenta con un récord extenso de apoyo a procesos de fortalecimiento de capacidades, incidencia y transformación de políticas e instituciones para impulsar la agenda de igualdad de género en Honduras. |
| Trocaire (Receptora) | Trócaire apoya proyectos en Honduras desde 1994. Dentro de su plan Estratégico Global 2021-2025 “Poder Local, Justicia Global” incorpora la Defensa de los Derechos Humanos y Promoción el Acceso a la Justicia y la apoyo a la Protección, Voz y Liderazgo de las Mujeres y las Niñas. Para la implementación nacional de los ejes estratégicos cuenta con un equipo de expertos/as temáticos en cada área y como valor agregado, incluye enfoques de localización y las alianzas estratégicas, la movilización de recursos institucionales. Actualmente trabaja con 23 socias locales en Colón, Atlántida, Yoro, Cortés, Copán, Ocotepeque, Intibucá, La Paz, Choluteca, Valle, El Paraíso y Francisco Morazán. Otra de sus fortalezas es su presencia en los territorios, objeto de este proyecto y su trabajo previo con varias de las organizaciones socias. |
| Organización Intibucana de Mujeres Las Hormigas (Socia-implementadora) | Organización social de mujeres y carácter indígena con énfasis en fomentar en las mujeres la capacidad de hacer prevalecer sus derechos e impulsar su participación en igualdad de condiciones. Fue fundada en 2001. Sus áreas fuertes de trabajo son: Asesoría integral en el ámbito legal y psicológico para víctimas de violencia y defensoras del territorio cuerpo y tierra; campañas para capacitación y sensibilización; incidencia política a nivel municipal; y apoyo a Red y Ley de casas refugio. Su valor agregado para el proyecto está en su conexión con importantes redes regionales y nacionales de DDHH, así como su trabajo articulado con diferentes instituciones, incluyendo el MNP. |
| Red departamental de Mujeres de Santa Bárbara (Socia-implementadora) | Se creó en julio de 2011 y está integrada por mujeres defensoras, campesinas, feministas, artesanas, obreras, estudiantes, indígenas lencas, mujeres con discapacidad, vendedoras del sector informal, población LGBTIQ+ en 14 comunidades del departamento de Santa Barbara, en su mayoría del área rural. La Red recopila, procesa e interpreta información sobre las violencias que enfrentan las mujeres en los territorios de la región noroccidental del país para fortalecer así la defensa de los derechos humanos. Una de sus organizaciones el Movimiento Ambientalista de Santa Barbara se enfoca en el seguimiento y acciones para enfrentar las conflictividades ambientales. Su aporte es el trabajo por más de 10 años en la defensa del territorio y de los derechos de las comunidades campesinas que se enfrentan a proyectos industriales. |
| Red de Mujeres Mariposas Libres (Socia-implementadora) | Mariposas Libres nació el año 2012 como espacio de articulación de mujeres organizadas en cuatro comunidades garífunas del municipio de Tela, Su principal objetivo es la defensa del territorio y la promoción de los derechos de las mujeres. La organización además de fortalecer las capacidades de las mujeres en sus derechos y el defensa de sus territorios trabaja en el fortalecimiento de los canales de respuesta a las violencias que sufren. Mariposas Libres aportara con su experiencia en el seguimiento y monitoreo a las violaciones de derechos humanos de las comunidades garífunas y a defensoras y en el desarrollo de acciones encaminadas a fortalecer a sus comunidades en las habilidades para resolución de conflictos y diálogo con actores institucionales. |

| | |
|--|---|
| Fundación San Alonzo Rodríguez (FSAR)(Socia-implementado ra) | FSAR tiene sus orígenes en el año 1998. Esta organización trabaja con diversas comunidades en el manejo de recursos naturales, la gestión integral del riego, la agricultura sostenible y el desarrollo socio económico. FSAR es una organización de reconocida trayectoria y ha enfocado sus esfuerzos en acompañar e impulsar procesos de liberación que surjan del propio pensar y sentir de la población excluida y marginada en Colón y Yoro con población indígena, mestiza y garífuna mediante la implementación y desarrollo de programas y proyectos orientados a promover la implementación de un modelo de desarrollo alternativo. Su amplia experiencia comunitaria será su mayor contribución al proyecto. |
| Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) (Socia-implementado ra) | COPINH fue fundada en 1993 y tiene sus oficinas en el departamento de Intibucá. Su población meta es la indígena lenca de comunidades de los departamentos de la Paz, Intibucá, Lempira, Comayagua y Santa Bárbara. Es una organización indígena con estructuras comunitarias en las diferentes comunidades que trabaja, sensible a los problemas y necesidades de las comunidades indígenas, campesinas y urbanas del pueblo hondureño. Dentro de los temas de trabajo del COPINH resalta la defensa de la Tierra, Territorio y Bienes Comunes de la Naturaleza, defensa de los derechos de las mujeres lencas, la formación popular, la incidencia política y la comunicación popular. COPINH es referente de las luchas del pueblo lenca en defensa del territorio, de los derechos indígenas, de los derechos humanos y de las luchas sociales. |
| CONADEH (contraparte) | El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos es una institución creada hace tres décadas que tiene el mandato constitucional de velar por un funcionamiento de la institucionalidad del Estado de Honduras para que garantice el pleno goce de los derechos y libertades establecidos en la Constitución y los instrumentos internacionales. La CONADEH cuenta con trabajo previo con varias de las organizaciones socias en materia de acompañamiento a procesos legales y de formación en derechos humanos. |

Además de lo anteriormente expuesto es importante resaltar que debido a que la defensa del territorio y de los recursos ambientales son temáticas altamente sensibles en el país y que existe altos niveles de desconfianza de las organizaciones ejerciendo la defensoría en estas líneas, particularmente aquellas lideradas por mujeres, se ha escogido trabajar con organizaciones con las que ya se cuenta con un trabajo previo. Las organizaciones socias también han sido seleccionadas considerando los siguientes criterios: i) organizaciones de defensoras o con un alto porcentaje de mujeres como integrantes (60%); ii) organizaciones con amplia trayectoria trabajando en la defensa del territorio/medio ambiente/derechos pueblos étnicos/; iii) organizaciones ubicadas en contextos con altos niveles de conflictividad por tierras/recursos medio ambientales.

| Agencia | Total budget in previous calendar year (2020) | Key sources of budget (which donors etc.) | Location of in-country offices | No. of existing staff, of which in project zones | Highlight any existing expert staff of relevance to project |
|---|--|--|--|---|--|
| ONU Mujeres | USD \$2,957,500.00 | PBF Unión Europea Cooperación Italiana | Tegucigalpa | 15 (todos en Tegucigalpa) | Margarita Bueso - Coordinadora Nacional ONU Mujeres y experta en prevención de violencia basada en género PhD Diana Florez - Coordinadora PBF ParticiPaz, Experta en transformación de conflictos y construcción de paz |
| Implementing partners: Org Las Hormigas CONADEH | | | | | |
| ACNUR | USD \$20,000,000 | IcSP DEVCO UE BPRM PBF | Tegucigalpa San Pedro Sula Choluteca Ocotepeque | 71 (desde SPS se cubre Tela y Santa Bárbara) | Andres Celis -representante con amplia experiencia en protección en contextos de desplazamiento forzado Johanna Reina Asociada de Protección Niñez y genero |
| Implementing partners: Mariposas Libres y la | | | | | |

| | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------|----|--|
| Red de Santa Barbara | | | | | |
| Trocaire | USD \$3,098,304,00 | Irish AID Unión Europea | Tegucigalpa | 16 | Hervé Bund – Director de País de Trocaire y experto en Derechos Humanos. Gabriela Flores – Oficial de Programas experta en empoderamiento de las mujeres y prevención de Violencia Basada en Género. Jose Alfredo Coto – Oficial de Programas experto en Derechos Humanos, Gobernabilidad y Democracia. |
| Implementing partners: COPINH y FSAR | | | | | |

b) Gerencia y coordinación del proyecto

El proyecto tendrá dos órganos de dirección: *Junta Directiva* y *Comité Técnico*. La *Junta Directiva* está integrada por los tres directores/as o sus delegados de los socios principales: ACNUR, ONU Mujeres y Trocaire y con un/a representante de la Oficina de la Coordinadora Residente, un/a representante de la CONADEH y opcionalmente un/a representante de la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y un/a representante Secretariado del FCP. El principal objetivo de la Junta Directiva estará encargado de asegurar la dirección estratégica del Proyecto y la coherencia con el marco de prioridades nacionales y de las Naciones Unidas en Honduras. La convocatoria la realizará la agencia coordinadora del proyecto cada tres meses, o antes por petición de alguna de las partes.

El Comité Técnico estará integrado por los asesores técnicos de cada socio (ACNUR, ONU Mujeres y Trocaire), un representante de la CONADEH, la especialista en monitoreo y evaluación del proyecto y cuando sea necesario las coordinadoras de las organizaciones socias. Su principal objetivo es asegurarse de la implementación conjunta del proyecto, revisar los avances e identificar obstáculos, así como de brindar asesoría para asuntos específicos que se presenten en la ejecución. La convocatoria la realizará la agencia coordinadora del proyecto mensualmente antes por petición de alguna de las partes. ONU Mujeres funcionará como ejecutor y garante principal y gestionará directamente al equipo de implementación y administración asegurando un enfoque inter-agencial y la cohesión y la coherencia de las estrategias y abordajes de implementación. El equipo Coordinador del Proyecto (ONU Mujeres) tendrá cuatro personas:

Especialista en Género y coordinación inter-agencial: Posición de tiempo completo financiada 100% por el proyecto. Esta persona tendrá como objetivo asegurar que el diseño e implementación del mismo cumpla con los objetivos, metas y resultados del proyecto Pro-Defensoras y asegurarse de la inclusión del enfoque de género en las acciones y actividades del proyecto, con especial atención a metodologías participativas e inclusivas y logro de objetivos concretos en pro de la igualdad de género. Además, será responsable de gestionar la acción en general, gestionar las relaciones con los socios y partes interesadas, preparar presupuestos, planes de implementación y planes de trabajo, supervisar las actividades de seguimiento de rutina, preparar informes de progreso. **Especialista en Monitoreo y Evaluación:** Posición de tiempo completo financiada 100% por el proyecto. Esta persona tendrá como objetivo apoyar a la organización y el desarrollo de la estrategia de Monitoreo y Evaluación, garantizando que el sistema de reporte tanto de los socios como el del proyecto en general incluyan e indicadores específicos de género, tanto cuantitativos como cualitativos, que permitan medir si las intervenciones de cambio están contribuyendo a la equidad de género y empoderamiento de la mujer. **Oficial Administrativo y Financiero:** Posición de medio tiempo financiada 100% por el proyecto para apoyar la implementación de los estándares administrativos y financieros esperados por el Fondo de Consolidación de la Paz, implementar actividades directas de administración y finanzas y apoyar la consolidación de información de las tres agencias participantes. **Consultor comunicaciones con experticia en género:** Posición de tiempo completo financiada 100% por el proyecto para asegurar la implementación de estrategias de comunicación externa, interna y de visibilización del Proyecto y el Fondo de Consolidación de la Paz, de acuerdo a los lineamientos de visibilidad del Fondo y del Secretariado PBF en Guatemala. El/la Oficial de Comunicaciones

apoyará las diferentes campañas de información, educación y sensibilización de las 5 organizaciones sociales y de mujeres del proyecto.

c) Gestión de Riesgos

Se realizó un análisis de riesgo en el diseño de esta sección, prestando atención a la volátil situación de Honduras. Incluye los riesgos identificados a lo largo del ciclo del proyecto que pueden afectar los productos y resultados del logro incluidos en el marco lógico de la iniciativa, así como las medidas de mitigación pertinentes. El proceso de evaluación de riesgos se repetirá a lo largo de la vida del proyecto en el momento de las actividades de planificación del proyecto. Se revisará y actualizará, si es necesario, cada 6 meses, para garantizar que el proceso de evaluación de riesgos se mantenga actualizado durante toda la vida del proyecto para evaluar activamente y mitigar los riesgos en un contexto cambiante como el de Honduras.

| Riesgo específico del proyecto | Nivel de riesgo (bajo, medio, alto) | Estrategia de mitigación (incluidas las consideraciones de No hacer daño) |
|--|--|---|
| Cambios en la dinámica del crimen organizado debido al impacto económico del COVID-19 y mayores restricciones de acceso a comunidades/organizaciones participantes | Bajo-Medio probabilidad - Alto impacto | Revisión de medidas de seguridad, realización de capacitaciones de seguridad y revisión de protocolos de acceso seguro a comunidades con personal de las organizaciones convocantes/instituciones y personal asociado |
| La legislación cambia para criminalizar y controlar a las OSC y los movimientos sociales, o reducir la protección legal de los derechos humanos | Bajo probabilidad - Alto impacto | Fortalecer el diálogo y las alianzas con actores de los sistemas de justicia y el poder legislativo. Establecer sistemas de alerta con OACNUDH para visibilizar y denunciar estos cambios. |
| La violencia se agrava tras las elecciones que se celebrarán en noviembre de 2021, afectando particularmente a los y las defensores/as y activistas. | Alta probabilidad - Alto impacto | Análisis continuo de la coyuntura y los posibles riesgos de escalada de conflictos. Monitoreo al contexto de protección de defensores de derechos humanos y otros grupos en peligro y activación de medidas. Desarrollo de alertas en coordinación con actores estatales y locales Establecer alianzas con el proyecto PBF/HND/H-1: Promoviendo transparencia, eficacia institucional e inclusión para la prevención de conflictos en Honduras |
| Las defensoras y los defensores de los derechos humanos corren el riesgo de sufrir amenazas de vida, persecución, criminalización y reducción de los espacios de participación. | Media probabilidad- Alto impacto | Mejoramiento de la data respecto a las violaciones de derechos humanos a defensoras y visibilizarían de la misma Articulación con la CONADEH y otras instancias relevantes para establecer acciones. |
| Militarismo y tendencias autoritarias | Medio Probabilidad/alto impacto | Desarrollar estrategias públicas / privadas para abogar por la protección de las organizaciones y movimientos de defensoras de derechos humanos |
| La fragilidad financiera de las organizaciones y movimientos de defensoras de derechos humanos les impide participar plenamente. | Mediana probabilidad - Mediano impacto | Fortalecer el apoyo público a las organizaciones y movimientos de defensoras de derechos humanos Desarrollar e implementar estrategias de movilización de recursos para atraer fondos a las defensoras adicionales a los que incluye este proyecto. |
| Reducción de espacios para que las OSC y los movimientos | Media probabilidad- Alto impacto | Fortalecer el apoyo a las organizaciones socias dentro del sistema de las Naciones Unidas y documentar y visibilizar las restricciones al espacio cívico |

| | | |
|--|----------------------------------|--|
| sociales operen y realicen su activismo. | | |
| La vigilancia por parte de actores internos y externos impone limitaciones de movilidad, impidiendo la participación de las defensoras en las actividades del proyecto. | Media probabilidad- Alto impacto | Reforzar las medidas de seguridad para prevenir las limitaciones de movilidad y la inseguridad. Documentar los casos y articulación con entidades responsables para medidas |
| Los ataques digitales, la difamación y las noticias falsas dirigidas a las defensoras interfieren en las campañas del proyecto. | Media probabilidad- Alto impacto | Comunicarse con las empresas de redes sociales para involucrarlas en el apoyo a los esfuerzos para combatir el discurso de odio y las noticias falsas. Fortalecer las medidas de seguridad y el desarrollo de capacidades para las organizaciones y movimientos de defensoras de derechos humanos. Desarrollar los procesos de formación en medios digitales y denuncias |

d) Monitoreo y evaluación

ONU Mujeres será responsable de implementar las actividades de Monitoreo y Evaluación para hacer un seguimiento de la implementación y el progreso hacia el logro de los resultados y productos del proyecto. Se presenta la estrategia de Monitoreo del SNU y del PBSO:

| Componente | Objetivos | Herramientas y aplicación |
|--|--|--|
| Seguimiento periódico a la implementación | Monitorear periódicamente la realización de las actividades planificadas para la entrega de los productos y la ejecución del presupuesto asociado. | Las dos herramientas son: i) la Planificación Operativa Anual (POA) del Proyecto, en este se establecen las actividades y las metas planificadas para el periodo. Se hará seguimiento trimestral y semestral, y se generarán reportes de acuerdo con el calendario exigido por el PBF (programático y financiero); mi) Plan de Monitoreo. Esta herramienta será construida por ONU Mujeres e incluirá el cronograma de las actividades de monitoreo, la metodología y los instrumentos. El Plan de Monitoreo detalla cómo se dará seguimiento al POA. |
| Seguimiento anual a los productos y resultados | Verificar la consecución de los productos planificados y valorar su progresividad hacia los resultados esperados | Las herramientas esenciales son el marco de indicadores para los productos y resultados y las herramientas para la recolección de los datos. El seguimiento a los resultados se apoya en actividades para la agregación de datos, la interpretación de información y el análisis valorativo de avance hacia los resultados. Esto incluye la realización, recolección y análisis con perspectivas de género y se complementa con de actividades participativas de recolección, análisis y la documentación de estudios de caso o historias de vida. El monitoreo de los resultados y productos se realiza periódicamente a partir de las actividades y métodos establecidos en el Plan de Monitoreo y es la base del informe anual de ejecución |
| Evaluación del Proyecto | Valorar la efectividad frente al objetivo general, pertinencia frente a las necesidades de los usuarios y sostenibilidad de los resultados alcanzados. | La herramienta esencial de monitoreo es el marco de indicadores para los resultados del Proyecto y el grupo de preguntas evaluativas recomendadas entre las agencias implementadoras y el Secretariado del Fondo para la Consolidación de la Paz y los protocolos y estándares para la realización de evaluaciones externas e independientes. La evaluación se apoya en la información documentada por el seguimiento periódico y anual y se complementa de metodologías de análisis cuantitativo y cualitativo que le permitan recolectar evidencia que sustente los resultados alcanzados, la contribución de los actores y el potencial de sostenibilidad. |

| Costos proyectados para el monitoreo y evaluación | | |
|---|----|------------|
| 1. 18 meses de un/a oficial de gestión de conocimiento, monitoreo y evaluación (incluyendo equipo) | \$ | 44,816.50 |
| 2. Auditoría Externa Independiente (Recursos TROCAIRE) | \$ | 7,476.64 |
| 4. Visitas de seguimiento | \$ | 3,700.00 |
| 5. Costos de levantamiento de información para la medición de indicadores y metas (sondeos de opinión, recolección participativa, grupos focales, etc.) | \$ | 7,000.00 |
| 6. Evaluación externa independiente | \$ | 30,000.00 |
| 7. Costos de Operación | \$ | 3,183.49 |
| TOTAL | \$ | 96,176.63 |
| Costos indirectos | \$ | 6,732.36 |
| TOTAL | \$ | 102,908.99 |

e) Estrategia de Salida/ sostenibilidad

Existen varios elementos que garantizan la sostenibilidad y continuidad de las acciones de Pro-Defensoras una vez este culmine: i) Las organizaciones socias tienen amplia trayectoria en la defensoría de sus territorios y derechos, garantizando la continuidad de las principales líneas de trabajo al finalizar el proyecto. A esto se suma, que la mayoría de las acciones de intervención de Pro-Defensoras hacen parte de los planes de trabajo de mediano y largo plazo de las organizaciones socias; ii) ACNUR, ONU Mujeres y Trocaire han contemplado dentro de sus planes estratégico (2022-2025), la continuación y fortalecimiento de varias de las acciones contempladas en el Proyecto Pro-Defensoras. En la medida que las agencias/Trocaire cuentan con capacidad financiera y de gestión de recursos, podrán continuar con el apoyo y financiamiento de la labor futura de las organizaciones socias; iii) El proyecto prioriza la implementación de un plan de fortalecimiento institucional para las organizaciones socias, lo que les permitirá afianzar sus acciones de movilización de recursos; iv) Tras la conclusión de esta financiación, los materiales formativos, las metodologías para la construcción de agendas y planes de protección/autoprotección, los materiales comunicativos y de sensibilización serán puestos a disposición de otros actores, pero también constituirán una base sólida para que las organizaciones locales puedan replicar las acciones durante varios años con una inversión menor; y v) El proyecto promueve el fortalecimiento de alianzas entre las organizaciones participantes y con otras con presencia en sus territorios así como con actores institucionales, contribuyendo a la continuidad de los procesos (por ejemplo, la relación con la CONADEH y con el Fondo de Emergencia).

Sostenibilidad de los resultados:

Resultado 1: Las defensoras indígenas, campesinas y garífunas han aumentado sus capacidades para el ejercicio y exigibilidad de sus derechos y para participar en espacios de diálogo y consulta. El proyecto tendrá un efecto esperado directo sobre las capacidades de participación y de exigencia de derechos como titulares en la labor de las defensoras de la tierra y el territorio, sus familias, comunidades y grupos organizados comunes, en relación con la lucha por la protección de los recursos naturales, la tierra, la autodeterminación y la visibilidad de sus derechos ancestrales y de origen. Dichos efectos fortalecerán la capacidad individual y comunitaria para el ejercicio de su labor como defensoras y defensores de derechos humanos y mitigará los riesgos asociados, para reducir el daño.

Resultado 2: Organizaciones de defensa de DDHH aumentan sus capacidades organizacionales y de promoción de los derechos humanos, particularmente en equidad de género y empoderamiento de la mujer. El núcleo de la intervención es la sostenibilidad institucional, puesto que la mayoría de las actividades están dirigidas a desarrollar capacidades en las organizaciones (incluyendo organizaciones de base) y a su fortalecimiento interno. Además, todas las actividades se construyen desde sus metodologías y experiencias para el fortalecimiento y formación incluyen elementos para su sostenibilidad, como son planes y acuerdos

específicos, a los cuales se hará seguimiento oportuno. La Acción también pone un fuerte énfasis en la creación de productos y materiales informativos y formativos que, independientemente del plan de difusión de la intervención, podrán ser distribuidos y utilizados dentro y entre colegas y redes de las organizaciones y defensores/as destinatarios/as. El enfoque de empoderamiento de las mujeres es transversal y está centrado en las necesidades particulares de las mujeres defensoras.

Resultado 3: Organizaciones de mujeres campesinas e indígenas en situación de amenaza y vulnerabilidad cuentan con los recursos internos y externos para generar entornos seguros y protectores.

Las agencias/Trocaire trabajarán con las organizaciones de sociedad civil para identificar necesidades particulares y dotarles de herramientas para su protección y autoprotección a través de análisis de riesgos, planes de seguridad, protocolos de atención, entre otras que les permitan continuar su trabajo sin poner en riesgo su integridad. Se generará una articulación con la CONADEH, para aumentar su visibilidad en las organizaciones territoriales y generar mejores prácticas con actores locales con enfoque de género y multicultural que permita mejorar su capacidad de atención y respuesta a largo plazo. De igual forma al proteger la vida de las mujeres defensoras, el proyecto contribuye a garantizar que puedan continuar desarrollando su labor en entornos seguros y respetuoso de los derechos humanos.

IV. Project budget

Se anexa **Annex D**.

Según la herramienta de planificación presupuestal el proyecto se distribuye así por resultados y costos para monitoreo

| Resultados | Recursos | Porcentaje |
|--------------------------|-----------------|------------|
| Resultado 1 | \$ 349,979.27 | 23.33% |
| Resultado 2 | \$ 531,509.69 | 35.43% |
| Resultado 3 | \$ 426,029.00 | 28.40% |
| Monitoreo | \$ 96,176.63 | 6.41% |
| Costos indirectos | \$ 96,305.41 | 6.42% |
| | \$ 1,500,000.00 | |

Respecto a la distribución se resalta que: i) Los costos para el monitoreo se han calculado considerando la oferta local en materia de evaluación y auditorías.; ii) En la medida que los costos indirectos de ACNUR son 6,5% por esta razón no se tiene un costo global indirecto de 7%. Con el apoyo del Secretariado PBF (Guatemala) se logró modificar el porcentaje de ACNUR (6.5%) en la tabla de presupuesto; iii) Las organizaciones receptoras (ACNUR, Trocaire y ONU Mujeres) recibirán montos similares para la ejecución de actividades. ONU Mujeres recibe un porcentaje mayor por estar encargada de la estrategia de Monitoreo y Seguimiento.

De acuerdo a la distribución por categoría de gasto se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos por la Convocatoria GYPI 2021.

| | Totals | Porcentaje | Observaciones |
|--|---------------|------------|--|
| 1. Staff and other personnel | \$ 212,724.03 | 14.18% | No se supera el tope máximo permitido para personal (20%) |
| 2. Supplies, Commodities, Materials | \$ 45,237.95 | 3.02% | Se utilizarán principalmente para procesos de formación y campañas de comunicación/SAT |

| | | | |
|---|-----------------|--------|---|
| 3. Equipment, Vehicles, and Furniture (including Depreciation) | \$ 62,673.32 | 4.18% | Se utilizarán principalmente para compra de equipos y recursos tecnológicos para la CONADEH, organizaciones y para implementar los planes de protección y autoprotección de las mismas (cámaras, equipos celulares, etc.) |
| 4. Contractual services | \$ 181,965.58 | 12.13% | Se utilizarán para el acompañamiento al fortalecimiento de la CONADEH, las organizaciones, y estrategia de comunicaciones para |
| 5. Travel | \$ 80,978.64 | 5.40% | Se utilizarán principalmente para el traslado de los equipos, de los miembros de la CONADEH, de las organizaciones socias |
| 6. Transfers and Grants to Counterparts | \$ 795,472.27 | 53.03% | Dirigido a las organizaciones socias y contrapartes |
| 7. General Operating and other Costs | \$ 24,642.80 | 1.64% | |
| Subtotal | \$ 1,403,694.59 | | |
| 7% Indirect Costs | \$ 96,305.41 | 6.42% | ACNUR (6.5%) y Trocaire y ONU Mujeres (7.%) |
| TOTAL | \$ 1,500,000.00 | | |

El proyecto destinara aproximadamente el 65.83% a las organizaciones socias dirigidas por mujeres mediante: grants o subvenciones directas (53.03%); fomento de la capacidad de socios ejecutantes (10.80% a través de servicios contractuales y compra de equipos) y pago directo para la ejecución de actividades (2%).

Para el segundo desembolso, se requerirá que tanto las organizaciones receptoras como las socias presenten los informes técnicos y financieros por lo menos con el 80% de los recursos ejecutados.

Annex A.1: Checklist of project implementation readiness

| Question | | Comment |
|---|-----|--|
| Planning | | |
| 1. Have all implementing partners been identified? If not, what steps remain and proposed timeline | X | Se han identificado las 5 organizaciones y el socio institucional |
| 2. Have TORs for key project staff been finalized and ready to advertise? Please attach to the submission | X | Se anexan Anexo E |
| 3. Have project sites been identified? If not, what will be the process and timeline | X | Se han identificado las zonas |
| 4. Have local communities and government offices been consulted/ sensitized on the existence of the project? Please state when this was done or when it will be done. | X | Se ha tenido dos etapas de consulta con las 5 organizaciones de sociedad civil que serán socias del proyecto. La primera fase (abril 2021) incluyó reuniones bilaterales con cada parte para la definición del objetivo general y líneas estratégicas. En la segunda fase (septiembre-octubre 2021) implico 1 encuentro regional con las representantes e integrantes de las 5 organizaciones socias, Se sostuvo dos reuniones con la CONADEH en este segundo periodo. Igualmente se han desarrollado reuniones bilaterales con cda una de las organizaciones. Todas las acciones e intervenciones han sido construidas de manera participativa y de acuerdo a las demandas, necesidades y oportunidades identificadas en cada uno de sus territorios. |
| 5. Has any preliminary analysis/ identification of lessons learned/ existing activities been done? If not, what analysis remains to be done to enable implementation and proposed timeline? | X | |
| 6. Have beneficiary criteria been identified? If not, what will be the process and timeline. | X | |
| 7. Have any agreements been made with the relevant Government counterparts relating to project implementation sites, approaches, Government contribution? | X | Se trabajará de manera articulada con la CONADEH particularmente en el desarrollo de dos productos (3,1-3.2). Estos fueron construidos de acuerdo a la identificación de necesidades realizada por la CONADEH y las organizaciones socias. |
| 8. Have clear arrangements been made on project implementing approach between project recipient organizations? | X | Si. Además, que han estado involucradas en la construcción del proyecto, se ha acordado que una de las primeras actividades será la aplicación de un instrumento de capacidades organizacionales para construir plan de fortalecimiento. |
| 9. What other preparatory activities need to be undertaken before actual project implementation can begin and how long will this take? | N/A | |

| Gender | | | |
|---|---|--|--|
| 10. Did UN gender expertise inform the design of the project (e.g. has a gender adviser/expert/focal point or UN Women colleague provided input)? | X | | ONU Mujeres está liderando la construcción del proyecto con el apoyo de dos expertas/os temáticos. |
| 11. Did consultations with women and/or youth organizations inform the design of the project? | X | | Ver respuesta 4 |
| 12. Are the indicators and targets in the results framework disaggregated by sex and age? | X | | En la medida de lo posible se trató de discriminar la información por sexo, edad y grupo étnico. |
| 13. Does the budget annex include allocations towards GEWE for all activities and clear justifications for GEWE allocations? | X | | |

Annex A.2: Checklist for project value for money

| Question | Yes | No | Project Comment |
|--|------------|-----------|---------------------------------------|
| Does the project have a budget narrative justification, which provides additional project specific information on any major budget choices or higher than usual staffing, operational or travel costs, so as to explain how the project ensures value for money? | X | | |
| Are unit costs (e.g. for travel, consultancies, procurement of materials etc) comparable with those used in similar interventions (either in similar country contexts, within regions, or in past interventions in the same country context)? If not, this needs to be explained in the budget narrative section. | X | | |
| Is the proposed budget proportionate to the expected project outcomes and to the scope of the project (e.g. number, size and remoteness of geographic zones and number of proposed direct and indirect beneficiaries)? Provide any comments. | X | | |
| Is the percentage of staffing and operational costs by the Receiving UN Agency and by any implementing partners clearly visible and reasonable for the context (i.e. no more than 20% for staffing, reasonable operational costs, including travel and direct operational costs) unless well justified in narrative section? | X | | Se cumplen con todos los lineamientos |
| Are staff costs proportionate to the amount of work required for the activity? And is the project using local rather than international staff/expertise wherever possible? What is the justification for use of international staff, if applicable? | X | | |

| | | | |
|---|---|---|--|
| Does the project propose purchase of materials, equipment and infrastructure for more than 15% of the budget? If yes, please state what measures are being taken to ensure value for money in the procurement process and their maintenance/ sustainable use for peacebuilding after the project end. | | X | |
| Does the project propose purchase of a vehicle(s) for the project? If yes, please provide justification as to why existing vehicles/ hire vehicles cannot be used. | | X | |
| Do the implementing agencies or the UN Mission bring any additional non-PBF source of funding/ in-kind support to the project? Please explain what is provided. And if not, why not. | X | | Las organizaciones receptoras aportaran con el equipo técnico de estas, aunque no están todas financiadas con el proyecto. Así mismo, en el ejercicio de planificación de cada agencia/TROCAIRE que se realiza en noviembre 2021 se incluirán fondos adicionales para fortalecer algunas de las actividades de proyecto (por ejemplo, la estrategia de comunicación actividad 2.2.2) |

Annex B.1: Project Administrative arrangements for UN Recipient Organizations

(This section uses standard wording – please do not remove)

The UNDP MPTF Office serves as the Administrative Agent (AA) of the PBF and is responsible for the receipt of donor contributions, the transfer of funds to Recipient UN Organizations, the consolidation of narrative and financial reports and the submission of these to the PBSO and the PBF donors. As the Administrative Agent of the PBF, MPTF Office transfers funds to RUNOS on the basis of the signed Memorandum of Understanding between each RUNO and the MPTF Office.

AA Functions

On behalf of the Recipient Organizations, and in accordance with the UNDG-approved “Protocol on the Administrative Agent for Multi Donor Trust Funds and Joint Programmes, and One UN funds” (2008), the MPTF Office as the AA of the PBF will:

- Disburse funds to each of the RUNO in accordance with instructions from the PBSO. The AA will normally make each disbursement within three (3) to five (5) business days after having received instructions from the PBSO along with the relevant Submission form and Project document signed by all participants concerned;
- Consolidate the financial statements (Annual and Final), based on submissions provided to the AA by RUNOS and provide the PBF annual consolidated progress reports to the donors and the PBSO;
- Proceed with the operational and financial closure of the project in the MPTF Office system once the completion is completed by the RUNO. A project will be considered as operationally closed upon submission of a joint final narrative report. In order for the MPTF Office to financially closed a project, each RUNO must refund unspent balance of over 250 USD, indirect cost (GMS) should not exceed 7% and submission of a certified final financial statement by the recipient organizations’ headquarters);
- Disburse funds to any RUNO for any cost extension that the PBSO may decide in accordance with the PBF rules & regulations.

Accountability, transparency and reporting of the Recipient United Nations Organizations

Recipient United Nations Organizations will assume full programmatic and financial accountability for the funds disbursed to them by the Administrative Agent. Such funds will be administered by each RUNO in accordance with its own regulations, rules, directives and procedures.

Each RUNO shall establish a separate ledger account for the receipt and administration of the funds disbursed to it by the Administrative Agent from the PBF account. This separate ledger account shall be administered by each RUNO in accordance with its own regulations, rules, directives and procedures, including those relating to interest. The separate ledger account shall be subject exclusively to the internal and external auditing procedures laid down in the financial regulations, rules, directives and procedures applicable to the RUNO.

Each RUNO will provide the Administrative Agent and the PBSO (for narrative reports only) with:

| Type of report | Due when | Submitted by |
|-------------------------------------|-------------|--|
| Semi-annual project progress report | 15 June | Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist |
| Annual project progress report | 15 November | Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in |

| | | |
|---|--|--|
| | | consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist |
| End of project report covering entire project duration | Within three months from the operational project closure (it can be submitted instead of an annual report if timing coincides) | Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist |
| Annual strategic peacebuilding and PBF progress report (for PRF allocations only), which may contain a request for additional PBF allocation if the context requires it | 1 December | PBF Secretariat on behalf of the PBF Steering Committee, where it exists or Head of UN Country Team where it does not. |

Financial reporting and timeline

| Timeline | Event |
|---|--|
| 30 April | Annual reporting – Report Q4 expenses (Jan. to Dec. of previous year) |
| <i>Certified final financial report to be provided by 30 June of the calendar year after project closure</i> | |

UNEX also opens for voluntary financial reporting for UN recipient organizations the following dates

| | |
|-------------------|--|
| 31 July | Voluntary Q2 expenses (January to June) |
| 31 October | Voluntary Q3 expenses (January to September) |

Unspent Balance exceeding USD 250, at the closure of the project would have to be refunded and a notification sent to the MPTF Office, no later than six months (30 June) of the year following the completion of the activities.

Ownership of Equipment, Supplies and Other Property

Ownership of equipment, supplies and other property financed from the PBF shall vest in the RUNO undertaking the activities. Matters relating to the transfer of ownership by the RUNO shall be determined in accordance with its own applicable policies and procedures.

Public Disclosure

The PBSO and Administrative Agent will ensure that operations of the PBF are publicly disclosed on the PBF website (www.un.org/peacebuilding/fund) and the Administrative Agent's website (www.mptf.undp.org).

Annex B.2: Project Administrative arrangements for Non-UN Recipient Organizations

(This section uses standard wording – please do not remove)

Accountability, transparency and reporting of the Recipient Non-United Nations Organization:

The Recipient Non-United Nations Organization will assume full programmatic and financial accountability for the funds disbursed to them by the Administrative Agent. Such funds will be administered by each recipient in accordance with its own regulations, rules, directives and procedures.

The Recipient Non-United Nations Organization will have full responsibility for ensuring that the Activity is implemented in accordance with the signed Project Document;

In the event of a financial review, audit or evaluation recommended by PBSO, the cost of such activity should be included in the project budget;

Ensure professional management of the Activity, including performance monitoring and reporting activities in accordance with PBSO guidelines.

Ensure compliance with the Financing Agreement and relevant applicable clauses in the Fund MOU.

Reporting:

Each Receipt will provide the Administrative Agent and the PBSO (for narrative reports only) with:

| Type of report | Due when | Submitted by |
|---|--|--|
| Bi-annual project progress report | 15 June | Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist |
| Annual project progress report | 15 November | Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist |
| End of project report covering entire project duration | Within three months from the operational project closure (it can be submitted instead of an annual report if timing coincides) | Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist |
| Annual strategic peacebuilding and PBF progress report (for PRF allocations only), which may contain a request for additional PBF allocation if the context requires it | 1 December | PBF Secretariat on behalf of the PBF Steering Committee, where it exists or Head of UN Country Team where it does not. |

Financial reports and timeline

| Timeline | Event |
|---|--|
| 28 February | Annual reporting – Report Q4 expenses (Jan. to Dec. of previous year) |
| 30 April | Report Q1 expenses (January to March) |
| 31 July | Report Q2 expenses (January to June) |
| 31 October | Report Q3 expenses (January to September) |
| <i>Certified final financial report to be provided at the quarter following the project financial closure</i> | |

Unspent Balance exceeding USD 250 at the closure of the project would have to be refunded and a notification sent to the Administrative Agent, no later than three months (31 March) of the year following the completion of the activities.

Ownership of Equipment, Supplies and Other Property

Matters relating to the transfer of ownership by the Recipient Non-UN Recipient Organization will be determined in accordance with applicable policies and procedures defined by the PBSO.

Public Disclosure

The PBSO and Administrative Agent will ensure that operations of the PBF are publicly disclosed on the PBF website (www.un.org/peacebuilding/fund) and the Administrative Agent website (www.mptf.undp.org).

Final Project Audit for non-UN recipient organization projects

An independent project audit will be requested by the end of the project. The audit report needs to be attached to the final narrative project report. The cost of such activity must be included in the project budget.

Special Provisions regarding Financing of Terrorism

Consistent with UN Security Council Resolutions relating to terrorism, including UN Security Council Resolution 1373 (2001) and 1267 (1999) and related resolutions, the Participants are firmly committed to the international fight against terrorism, and in particular, against the financing of terrorism. Similarly, all Recipient Organizations recognize their obligation to comply with any applicable sanctions imposed by the UN Security Council. Each of the Recipient Organizations will use all reasonable efforts to ensure that the funds transferred to it in accordance with this agreement are not used to provide support or assistance to individuals or entities associated with terrorism as designated by any UN Security Council sanctions regime. If, during the term of this agreement, a Recipient Organization determines that there are credible allegations that funds transferred to it in accordance with this agreement have been used to provide support or assistance to individuals or entities associated with terrorism as designated by any UN Security Council sanctions regime it will as soon as it becomes aware of it inform the head of PBSO, the Administrative Agent and the donor(s) and, in consultation with the donors as appropriate, determine an appropriate response.

Non-UN recipient organization (NUNO) eligibility:

In order to be declared eligible to receive PBF funds directly, NUNOs must be assessed as technically, financially and legally sound by the PBF and its agent, the Multi Partner Trust Fund Office (MPTFO). Prior to submitting a finalized project document, it is the responsibility of each NUNO to liaise with PBSO and MPTFO and provide all the necessary documents (see below) to demonstrate that all the criteria have been fulfilled and to be declared as eligible for direct PBF funds.

The NUNO must provide (in a timely fashion, ensuring PBSO and MPTFO have sufficient time to review the package) the documentation demonstrating that the NUNO:

- Has previously received funding from the UN, the PBF, or any of the contributors to the PBF, in the country of project implementation.
- Has a current valid registration as a non-profit, tax exempt organization with a social based mission in both the country where headquarter is located and in country of project implementation for the duration of the proposed grant. (**NOTE:** If registration is done on an annual basis in the country, the organization must have the current registration and obtain renewals for the duration of the project, in order to receive subsequent funding tranches).
- Produces an annual report that includes the proposed country for the grant.
- Commissions audited financial statements, available for the last two years, including the auditor opinion letter. The financial statements should include the legal organization that will sign the agreement (and oversee the country of implementation, if applicable) as well as the activities of the country of implementation. (**NOTE:** If these are not available for the country of proposed project implementation, the CSO will also need to provide the latest two audit reports for a program or project-based audit in country.) The letter from the auditor should also state whether the auditor firm is part of the nationally qualified audit firms.

- Demonstrates an annual budget in the country of proposed project implementation for the previous two calendar years, which is at least twice the annualized budget sought from PBF for the project.³⁹
- Demonstrates at least 3 years of experience in the country where grant is sought.
- Provides a clear explanation of the CSO's legal structure, including the specific entity which will enter into the legal agreement with the MPTF-O for the PBF grant.

³⁹ Annualized PBF project budget is obtained by dividing the PBF project budget by the number of project duration months and multiplying by 12.

Annex C: Project Results Framework (MUST include sex- and age disaggregated targets)

| Resultados | Productos | Indicadores | Medios de Verificación/Frecuencia de recolección | Hitos indicadores |
|--|-----------|--|---|--|
| <p>Resultado 1 : Incrementada la calidad de participación de las mujeres defensoras indígenas, campesinas y garífunas en espacios de diálogo, consulta y decisión para la demanda y exigibilidad de sus derechos.</p> <p>EPU 2020 Recomendaciones: 104.6; 104.17; 104.18; 104.21; 104.26; 104.27; 104.40; 104.45;</p> <p>ODS 5, ODS 16 y ODS 17</p> | | <p>Resultado Indicador 1a Porcentaje de propuestas presentadas en los espacios de diálogo que son implementadas</p> <p>Base 0 Objetivo 30%</p> | <p>Listados de participación desagregados por grupo étnico y etario Frecuencia Semestral</p> <p>Sistematización de los procesos de formación</p> | <p>Hito 1: Documentos con las propuestas Hito 2: Implementadas las propuestas.</p> |
| | | <p>Resultado Indicador 1b Porcentaje de defensoras participantes en los procesos de fortalecimiento de capacidades que manifiestan contar con mayores capacidades y habilidades para participar en espacios de diálogo y consulta.</p> <p>Base 0% Objetivo 70% de las participantes</p> | <p>Listados de participación desagregados por grupo étnico y etario Fotos Frecuencia Semestral</p> | <p>Hito 1: Documento con los módulos/temáticas de procesos de formación Hito 2: Implementados los procesos .</p> |
| | | <p>Resultado Indicador 1c Proporción de defensoras indígenas, campesinas y garífunas que participan espacios de diálogo e incidencia en comparación con el total de participantes.</p> <p>Base 0. Objetivo 35% (como mínimo)</p> | <p>Listados de participación desagregados por grupo étnico y etario Fotos Frecuencia Semestral</p> | <p>Hito 1: Identificadas las defensoras Hito 2: Agendas consensuadas en los espacios de dialogo (firmas)</p> |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | <p>Producto 1.1 Aumentadas las habilidades de diálogo, gestión de conflictos y conocimientos de DDHH de las defensoras de derechos humanos desde enfoque de género e interseccionalidad</p> <p><i>Lista de actividades en este producto:</i></p> <p>1.1.1. Desarrollar e implementar los procesos de formación a las defensoras para aumentar las habilidades de dialogo, gestión de conflictos y conocimientos de DDHH</p> <p>1.1.2. Establecer alianzas con la CONADEH e instituciones universitarias y/o centros de pensamiento para desarrollar e implementar los procesos formativos</p> | <p>Producto Indicador 1.1.1 # Número de defensoras con capacidades fortalecidas para contribuir al desarrollo de acciones y propuestas sobre los derechos de sus comunidades y los derechos de la mujer desde una perspectiva de transformación y prevención de conflictos.</p> <p>Base 0</p> <p>Objetivo</p> <p>Total Mujeres: 434 Jóvenes 125/ Adultas: 309 Mujeres Indígenas :234 Mujeres garífunas: 88 Mujeres campesinas: 112</p> <p>Total Hombres: 48 jóvenes 25/ adultos 23</p> | <p>Documento con los módulos diseñados</p> <p>Listados de participantes que inician y finalizan los procesos desagregados por grupo étnico y etario</p> <p>Fotos</p> <p>Frecuencia :Semestral</p> <p>Cuestionario de conocimientos previos y adquiridos (entrada y salida) de los programas de formación</p> <p>Frecuencia: anual</p> | <p>Hito 1: Definidos y diseñados los módulos de capacitación y debate con las defensoras.</p> <p>Hito 2: 320 (2022)- 114 (2023) Mujeres 30 (2022) 18 (2023)</p> |
| | | <p>Producto Indicador 1.1. 2 Número de alianzas con instituciones, centros universitarios y/o centros de pensamiento para apoyar los procesos formativos con un enfoque de género e interseccional</p> <p>Base 0</p> <p>Objetivo 3</p> | <p>Documentos de alianzas</p> <p>Frecuencia Anual</p> | <p>Hito 1: Convenio firmados con las instituciones académicas/centros de pensamiento</p> <p>Hito 2: Documento de cierre de convenios.</p> |

| | | | | |
|--|---|---|---|---|
| | <p>Producto 1.2. Las defensoras y las organizaciones socias analizan, diseñan, actualizan y presentan en espacios de diálogo, agendas e iniciativas con enfoque de género, sobre la defensa del territorio, derechos étnicos y medioambientales.</p> <p><i>Lista de actividades en este producto:</i></p> <p>1.2.1 Construir de forma participativa las agendas o iniciativas de las defensoras</p> <p>1.2.2. Impulsar espacios de dialogo con actores clave para presentar las agendas o iniciativas</p> <p>1.2.3. Implementar las agendas o iniciativas construidas en articulación con actores claves en los territorios priorizados (nueva)</p> | <p>Producto Indicador 1.2.1. Número de agendas e iniciativas diseñadas y/o actualizadas y presentadas que tienen un enfoque de género y de construcción de paz</p> <p>Base: 0 Objetivo: 5 (una por organización)</p> | <p>Listados de participación desagregados por grupo étnico y etario</p> <p>Documentos con las agendas/propuestas</p> <p>Documento impacto en medios</p> <p>Fotos</p> <p>Frecuencia Semestral</p> | <p>Hito 1: Diseñadas las agendas e iniciativas con enfoque de género y de construcción de paz</p> <p>Hito 2: Actualizadas las agendas e iniciativas con enfoque de género y de construcción de paz</p> <p>Hito 3: Presentadas e implementadas las agendas e iniciativas con enfoque de género y de construcción de paz</p> |
| | | <p>Producto Indicador 1.2.2. # de Agendas e iniciativas sobre la defensa del territorio, derechos étnicos y medioambientales que son implementadas.</p> <p>Base Objetivo</p> | <p>Documento de seguimiento a la implementación de las agendas</p> <p>Frecuencia Semestral</p> | <p>Hito 1: Diseñadas las agendas e iniciativas</p> <p>Hito 2: Concertadas las agendas e iniciativas</p> <p>Hito 3: Presentadas e implementadas las agendas s</p> |
| | <p>Producto 1.3 Incrementados los canales alternos de participación efectiva de las defensoras y sus organizaciones, como consecuencia de la reducción de brechas digitales (Tics)</p> <p><i>Listado de actividades en este</i></p> | <p>Producto Indicador 1.3.1 Número de defensoras y/o comunicadoras de las organizaciones capacitadas en Tics</p> <p>Base Objetivo:</p> <p>Total Mujeres: 50 (10 por</p> | <p>Listados de participación desagregados por grupo étnico y etario</p> <p>Documentos con las agendas/propuestas</p> <p>Fotos</p> | <p>Hito 1: Determinadas las defensoras que participaran en el proceso de capacitación de las organizaciones en Tics.</p> <p>Hito 2: En proceso de capacitación las agendas e iniciativas sobre la defensa del territorio, derechos</p> |

| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| | <p><i>producto:</i></p> <p>1.3.1. Desarrollar procesos de formación a los equipos técnicos y defensoras sobre el uso de medios alternativos de conexión digital</p> <p>1.3.2 Implementar las iniciativas para promover capacidades digitales (recargas, plataformas, compra de equipos)</p> | <p>organización)</p> <p>Mujeres garífunas 15 Mujeres lencas/indígenas 25 Mujeres Campesinas 15</p> <p>Total hombres : 20</p> | <p>Frecuencia Semestral</p> | <p>étnicos y medioambientales</p> <p>Hito 3: Capacitadas las defensoras y/o comunicadoras en Tics.</p> |
| | | <p>Producto Indicador 1.3.2. Número de iniciativas apoyadas para promover capacidades digitales.</p> <p>Base 0 Objetivo 5</p> | <p>Documento con las iniciativas</p> <p>Fotos</p> <p>Frecuencia: Semestral</p> | <p>Hito 1: Mapeo de iniciativas en capacidades digitales</p> <p>Hito 2: Seleccionadas las iniciativas digitales a apoyar</p> <p>Hito 3: Promovidas las iniciativas de promoción de capacidades digitales.</p> |
| | | <p>Producto Indicador 1.3.3. Número y tipo de canales alternos creados que facilitan la participación efectiva de las defensoras y sus organizaciones.</p> <p>Base 0 Objetivo 5</p> | <p>Documento de sistematización los canales alternos</p> <p>Fotos</p> <p>Frecuencia: Semestral</p> | <p>Hito 1: Diseño y definición de canales alternos para la participación efectiva de las defensoras y sus organizaciones.</p> <p>Hito 2: Creados los canales alternos para la participación efectiva de las defensoras y sus organizaciones.</p> <p>Hito 3: Fortalecida la participación efectiva de las defensoras y sus organizaciones.</p> |
| <p>Resultado 2 : Mejorado el entorno interno y externo para la labor de las organizaciones defensa de DDHH y las defensoras, como consecuencia del fortalecimiento de sus capacidades</p> | | <p>Indicador 2.a. Cambio de actitudes de la población hacia la labor de las organizaciones y mujeres que defienden derechos humanos*</p> <p>*Para la medición de este indicador se utilizará la escala de Thurstone especializadas en medir el cambio de</p> | <p>Documento con resultados de encuesta</p> <p>Frecuencia Anual</p> | <p>Hito 1: Formulada la encuesta</p> <p>Hito 2: Implementada la encuesta</p> <p>Hito 3: Analizados y presentados los resultados de la encuesta</p> |

| | | | | |
|---|--|---|--|---|
| <p>organizacionales y de promoción de los derechos humanos.</p> <p>EPU 2020 Recomendaciones: 104.6; 104.17; 104.18; 104.21; 104.26; 104.27; 104.40; 104.45;</p> <p>ODS 5, ODS 16 y ODS 17</p> | | <p>actitudes y comportamientos, para ellos se utilizará los siguientes rangos de: i.) Favorable, moderadamente favorable, poco favorable</p> | | |
| | | <p>Producto indicador 2b Grado de mejora en las capacidades de las organizaciones de defensa de DDHH para favorecer la labor de las personas que defienden derechos humanos y construcción de paz *</p> <p>Base: Bajo Objetivo: Medio</p> <p>*La escala de medición para el grado de mejora de las capacidades de las Organizaciones es la siguiente: 1.) Alto, Las capacidades técnicas, físicas y procedimentales de las han mejorado, e incrementan la efectividad de su labor; 2.) Medio, Las OCS capacitan a su personal en la defensa de DDHH, pero no crean condiciones favorables para la labor de defensa de DDHH.; iii.) Bajo; las OSC continúan realizando su trabajo de la misma manera a la de antes de participar en el proyecto</p> | <p>Documento con resultados de medición</p> <p>Frecuencia Anual</p> | <p>Hito 1: Diseñada y formulada la medición de datos Hito 2: Implementada la medición Hito 3: Analizada y presentada la medición</p> |

| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| | | <p>Producto indicador 2c Grado de percepción de las mujeres defensoras de DDHH y sus organizaciones sobre la mejora del entorno para la defensa de derechos humanos en Honduras.</p> <p>Base Bajo Objetivo Medio</p> | <p>Documento con resultados de encuesta</p> <p>Frecuencia : Anual</p> | <p>Hito 1: Formulada la encuesta</p> <p>Hito 2: Implementada la encuesta</p> <p>Hito 3: Analizados y presentados los resultados de la encuesta</p> |
| | <p>Producto 2.1 Incrementadas las habilidades y capacidades técnicas y financieras de las organizaciones sociales y de mujeres para la defensa y promoción de sus derechos humanos.</p> <p><i>Listado de actividades en este producto:</i></p> <p><u>2.1.1</u> Realizar el diagnóstico técnico-administrativo de las Organizaciones y elaborar el plan de fortalecimiento por IMCP</p> <p>2.1.2. Implementar el plan de fortalecimiento de cada organización</p> | <p>Producto Indicador 2.1.1. Número de organizaciones apoyadas técnica y financieramente por el proyecto</p> <p>Base 0 Objetivo 5</p> | <p>Documentos de los acuerdos o subvenciones</p> <p>Informe intermedio y final de evaluación de subvenciones</p> <p>Frecuencia Semestral</p> | <p>Hito 1: Formulados y negociados los acuerdos de subvención</p> <p>Hito 2: Desarrollados y puestos en marcha los acuerdos</p> <p>Hito 3: Implementados los acuerdos</p> |
| | | <p>Producto Indicador 2.1.2 Número de planes de fortalecimiento técnico y financiero implementados.</p> <p>Base 0 Objetivo 5</p> | <p>Documento con los diagnósticos y los planes de fortalecimiento</p> <p>Frecuencia: Semestral</p> | <p>Hito 1: Implementados los diagnósticos de fortalecimiento técnico y financiero</p> <p>Hito 2: Implementados los planes de fortalecimiento</p> <p>Hito 3: Evaluada la implementación de los planes de fortalecimiento</p> |

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | <p>Producto 2.2 Diseñada e implementada una estrategia de comunicación a nivel local y nacional en alianza con la CONADEH enfocada en construir narrativas positivas sobre el rol de las defensoras, sus organizaciones y el rol de acompañamiento de la CONADEH</p> | <p>Producto Indicador 2.1.1. Número de campañas que desafían las normas sociales nocivas y los estereotipos de género contra las defensoras, incluidas las de que enfrentan formas múltiples y cruzadas de discriminación, desarrolladas y difundidas</p> <p>Base 0 Objetivo</p> | <p>Documentos/reporte de actividades de comunicación pública o de campañas;</p> <p>Frecuencia: Anual</p> | <p>Hito 1: Diseñadas las campañas Hito 2: Implementadas las campañas Hito 3: Evaluada la implementación de las campañas</p> |
| | <p><i>Listado de actividades en este producto:</i></p> <p>2.2.1.. Construir los lineamientos e implementar una campaña macro de Pro-Defensoras 2.2.2. Construir e implementar una estrategia de comunicación por territorio basada en los lineamientos de la campaña macro.</p> | <p>Producto Indicador 2.1.2. Número de personas a las que llegan las campañas que desafían las normas sociales nocivas y los estereotipos de género en contra de las defensoras</p> <p>Base 0 Objetivo</p> | <p>Reporte de medios Frecuencia : Semestral</p> | <p>Hito 1: Diseño de las campañas Hito 2: Implementación de las campañas Hito 3: Evaluado e identificado el numero de personas a las que llegan las campañas</p> |
| | <p>Producto 2.3 Fortalecidas las capacidades de las organizaciones de DDHH para recopilar datos relacionados con la violaciones de DDHH contra las defensoras de conformidad con los estándares internacionales y regionales para informar la toma de decisiones sobre leyes, políticas y programas.</p> <p><i>Listado de actividades en este producto:</i></p> | <p>Producto Indicador 2.3.2 Número de defensoras y mujeres con capacidades fortalecidas para recolectar datos de prevalencia y / o incidencia, incluyendo datos cualitativos, sobre violaciones de derechos humanos contra defensoras.</p> <p>Base 0 Objetivo</p> <p>Total Mujeres: 50 Jóvenes 15/ Adultas: 35</p> | <p>Listados de asistencia</p> <p>Cuestionario de conocimientos previos y adquiridos (entrada y salida) Frecuencia: Semestral</p> | <p>Hito 1: Definida la metodología de las jornadas Hito 2: Implementada metodología . Hito 3: Evaluada la instalación de capacidades</p> |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | <p>2.3.1. Fortalecer las capacidades de la sociedad civil para recopilar y analizar datos sobre violaciones de derechos humanos a defensoras con un enfoque interseccional</p> <p>2.3.2. Preparar y difundir reportes/boletines especiales sobre los riesgos y amenazas diferenciadas de las defensoras</p> | <p>Mujeres Indígenas :22 Mujeres garífunas: 10 Mujeres campesinas : 18</p> | | |
| | | <p>Producto Indicador 2.3.2. Número de informes sobre diversas violaciones de derechos humanos en contra de defensoras a nivel de país y de las regiones priorizadas presentados y publicados</p> <p>Base 0 Objetivo 4</p> | <p>Informes reporte de Medios Frecuencia: Semestral</p> | <p>Hito 1: Establecidas las acciones para la elaboración de informes Hito 2: Construidos los insumos para la generación de informes Hito 3: Realizados y presentados los informes</p> |

| | | | | |
|--|---|---|--|--|
| | <p>Producto 2.4. Diseñadas e implementadas estrategias de apoyo legal y psicosocial para defensoras de derechos humanos y sus organizaciones</p> <p><i>Listado de actividades en este producto:</i></p> <p>2.4.1. Diseñar e implementar una estrategia de asesoría legal 2.4.2 Diseñar e implementar una estrategia de apoyo sicosocial</p> | <p>Producto Indicador 2.4.1 Número de defensoras beneficiadas con la asesoría legal</p> <p>Base 0 Objetivo</p> <p>Total Mujeres: 120 Jóvenes 30/ Adultas: 90 Mujeres Indígenas :50 Mujeres garífunas: 20 Mujeres campesinas: 20</p> | <p>Informe de seguimiento a la estrategia Reportes</p> <p>Frecuencia: Anual</p> | <p>Hito 1: Estructuración y formulación de la estrategia de asesoría legal Hito 2: Gestionada e implementada la estrategia de asesoría legal Hito 3: Evaluada la gestión de la asesoría legal</p> |
| | | <p>Producto Indicador 2.4.2 Número de defensoras que acceden a servicios psicosociales</p> <p>Base 0 Objetivo</p> <p>Total Mujeres: 114 Jóvenes 28/ Adultas: 86 Mujeres Indígenas :62 Mujeres garífunas: 32 Mujeres campesinas: 20</p> | <p>Informe de seguimiento a la estrategia Reportes</p> <p>Frecuencia: Anual</p> | <p>Hito 1: Evaluadas las necesidades para la provisión de soporte psicosocial Hito 2: Desarrolladas las acciones para la prestación de servicios de soporte psicosocial Hito 3: Implementados los servicios de atención psicosocial</p> |

| | | | | |
|--|--|---|---|---|
| | | <p>Producto Indicador 2.4.2 Grado de satisfacción de las defensoras acerca de la asesoría legal y apoyo psicosocial recibido.</p> <p>Base 0 Objetivo 40%</p> | <p>Informe de encuestas a las defensoras Frecuencia: Anual</p> | <p>Hito 1: Desarrolladas las actividades de asesoría legal y de apoyo psicosocial Hito 2: Diseñada la encuesta de satisfacción Hito 3: Evaluados los resultados</p> |
| <p>Resultado 3: Organizaciones de mujeres campesinas e indígenas en situación de amenaza y vulnerabilidad cuentan con los recursos internos y externos para generar entornos seguros y protectores.</p> <p>EPU 2020 Recomendaciones: 104.6; 104.17; 104.18; 104.21; 104.26; 104.27; 104.40; 104.45;</p> <p>ODS 5, ODS 16 y ODS 17</p> | | <p>Producto Indicador 3a Número de iniciativas de las organizaciones de defensoras de derechos humanos reciben apoyo técnico y financiero para mejorar las capacidades de protección y autoprotección</p> <p>Base 0 Objetivo 5</p> | <p>Documento de diagnósticos a las organizaciones</p> <p>Planes de fortalecimiento de cada organización</p> <p>Frecuencia: Anual</p> | <p>Hito 1: Formulada la encuesta Hito 2: Implementada y evaluada la encuesta Hito 3: Presentados los resultados obtenidos de la encuesta</p> |
| | | <p>Producto Indicador 3b Nivel de percepción de las mujeres defensoras de DDHH y sus organizaciones sobre la mejora de los mecanismos de protección para la defensa de derechos humanos en Honduras.</p> <p>Base: Bajo Objetivo: Medio</p> | <p>Informe de encuestas a las defensoras Frecuencia: Anual</p> | |

| | | | | |
|--|---|---|--|--|
| | <p>Producto 3.1. La CONADEH mejora sus canales de recepción y respuesta a las violaciones de los derechos y ren riesgo de las defensoras de DDHH</p> <p><i><u>Lista de actividades en este producto:</u></i></p> <p>3.1.1. Brindar cooperación técnica para el diseño e implementación de un protocolo de atención con enfoque de genero y étnico dirigido a la atención de las defensoras de derechos humanos</p> <p>3.1.2. Brindar asistencia técnica para diseñar e implementar una estrategia para atención y recepción de quejas con un enfoque de género y étnico en las zonas focalizadas por el proyecto (Ombudsmant móviles)</p> <p>3.1.3. Apoyar la implementación de iniciativas en las zonas</p> | <p>Producto Indicador 3.1.1 Protocolo diseñado e implementado</p> <p>Base: 0 Objetivo: 1</p> | <p>Documento con protocolo Informe de avance de implementación del protocolo</p> <p>Frecuencia: Semestral</p> | <p>Hito 1: Creado el protocolo Hito 2: Implementado el protocolo</p> |
| | <p>Producto Indicador 3.1.2. Numero de mujeres defensoras y lideres sociales/comunitarias que son atendidas por el CONADEH mediante las estrategia</p> <p>Base 0 Objetivo Total Mujeres: 55 Jóvenes 20/ Adultas: 35 Mujeres Indígenas :20 Mujeres garífunas: 20 Mujeres campesinas: 15</p> | <p>Documento con estrategia Documento de avance de estrategia</p> <p>Frecuencia semestral</p> | <p>Hito 1:35 Hito 2: 20</p> | |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | <p>priorizadas para visibilizar y brindar atención a las problemáticas diferenciadas de las defensoras de DDHH y sus organizaciones (visitas de alto nivel, ferias de derechos)</p> | <p>Producto Indicador 3.1.3. Numero de iniciativas/alianzas para visibilizar y brindar atención a las problemáticas diferenciadas de las defensoras de DDHH y sus organizaciones (visitas de alto nivel, ferias de derechos)</p> <p>Base : 0 Objetivo: 4</p> | <p>Listados de asistencia Fotografías Acuerdos alcanzados Frecuencia: Anual</p> | <p>Hito 1: 2 Hito 2: 2</p> |
| | <p>Producto 3.2. La CONADEH aumenta sus capacidades para el análisis y documentación de casos de defensoras de derechos humanos con riesgos de protección desde un enfoque de género y étnico</p> | <p>Indicador 3.2.1. Número de funcionarios/as accediendo y usando los datos de los sistemas de información Base 0 Indicador 30</p> | <p>Encuesta realizada a funcionarios/as Frecuencia Anual</p> | <p>Hito 1: Sistema de información Hito 2: Encuesta realizada</p> |
| | <p><u>Lista de actividades sugeridas en este producto:</u></p> <p>3.2.1. Fortalecer el sistema de información para la documentación y consulta de las oficinas regionales sobre los casos y acciones de acompañamiento realizadas a las defensoras de derechos humanos 3.2.2. Fortalecer las capacidades del CONADEH para la documentación de casos de defensoras de derechos humanos y producción de información</p> | <p>Indicador 3.2.2. Numero de informes/boletines producidos y difundidos sobre la situación de las defensoras de derechos humanos Base : 0 Indicador : 2</p> | <p>Documento con las recomendaciones Frecuencia Anual</p> | <p>Hito 1: 1 Hito 2: 1</p> |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | relevante desde un enfoque de genero | | | |
| | <p>Producto 3.3. Diseñados e implementados planes y protocolos de protección y autoprotección con enfoque de género, étnico y territorial por las defensoras de DDHH y sus organizaciones.</p> <p><i>Lista de actividades en este producto</i></p> <p>3.3.1 Diseñar/adaptar e implementar los planes de protección y autoprotección</p> <p>3.3.2. Crear/fortalecer fondo de respuesta rápida para casos de emergencia de mujeres defensoras (al interior de cada organización)</p> <p>3.3.3 Fortalecer Fondo Multidonante de Emergencia para la protección de defensoras en alto riesgo (ya existente)</p> | <p>Producto Indicador 3.3.1. Porcentaje de implementación de los planes de protección y autoprotección de las organizaciones socias</p> <p>Base 0 Objetivo 40%</p> <p>Producto Indicador 3.3.2 Número de defensoras que han aumentado sus conocimientos y capacidades para implementar medidas de protección y autoprotección</p> <p>Base 0 Objetivo</p> <p>Total Mujeres: 150 (30 por organización) Jóvenes 60/ Adultas: 90 Mujeres Indígenas : 65 Mujeres garífunas: 25 Mujeres campesinas : 60</p> | <p>Planes de protección y autoprotección Informes de seguimiento a la implementación Frecuencia: Semestral</p> <p>Encuesta de conocimientos y capacidades Frecuencia: Inicio y Final del proyecto</p> | <p>Hito 1: Elaborados los planes de protección y autoprotección Hito 2: Implementadas las actividades del plan Hito 3: Presentado el informe de seguimiento a la implementación de los planes de protección y autoprotección.</p> <p>Hito 1: Generada la encuesta de conocimientos y capacidades Hito 2: Implementadas las actividades de capacitación en medidas de protección y autoprotección. Hito 3: Presentados los resultados de la encuesta.</p> |

| | | | | |
|--|---|---|--|---|
| | <p>Producto 3.4. Desarrollado e implementado el Sistema de Alerta Temprana (SAT) de amenazas a defensoras de DDHH mediante una aplicación móvil.</p> | <p>Producto Indicador 3.4.1. Número de alertas registradas a través del SAT</p> <p>Base 0 Objetivo 30</p> | <p>Informes del SAT Frecuencia: Anual</p> | <p>Hito 1: Diseñados los informes y mecanismos de reporte SAT</p> <p>Hito 2: Referenciados los casos por el SAT para atención de las instituciones competentes.</p> <p>Hito 3: Monitoreados los casos referenciados.</p> |
| | <p>Listado de actividades en este producto</p> <p>3.4.2. Desarrollo de la aplicación SAT para levantar alertas de defensoras en los territorios que están en riesgo.</p> <p>3.4.2. Adquisición y datos para implementación del SAT</p> | <p>Producto Indicador 3.4.2</p> <p>Porcentaje de casos referidos por el SAT que son atendidos y resueltos por las instituciones competentes.</p> <p>Base 0% Objetivo 30%</p> | <p>Informes del SAT Frecuencia: Anual</p> | |

For MPTFO Use

| Totals | | | | |
|--|-----------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------|
| | Recipient Organization 1 ACNUR | Recipient Organization 2 Onu Mujeres | Recipient Organization 3 Trocaire | Totals |
| 1. Staff and other personnel | \$ - | \$ 121,900.50 | \$ 90,823.53 | \$ 212,724.03 |
| 2. Supplies, Commodities, Materials | \$ 3,484.61 | \$ 22,000.00 | \$ 19,753.34 | \$ 45,237.95 |
| 3. Equipment, Vehicles, and Furniture (including Depreciation) | \$ 22,000.00 | \$ 22,327.00 | \$ 18,346.32 | \$ 62,673.32 |
| 4. Contractual services | \$ - | \$ 163,592.53 | \$ 18,373.05 | \$ 181,965.58 |
| 5. Travel | \$ 17,160.95 | \$ 24,507.60 | \$ 39,310.09 | \$ 80,978.64 |
| 6. Transfers and Grants to Counterparts | \$ 347,996.91 | \$ 153,947.96 | \$ 293,527.40 | \$ 795,472.27 |
| 7. General Operating and other Costs | \$ - | \$ 24,642.80 | \$ - | \$ 24,642.80 |
| Sub-Total | \$ 390,642.47 | \$ 532,918.39 | \$ 480,133.73 | \$ 1,403,694.59 |
| 7% Indirect Costs | \$ 25,391.76 | \$ 37,304.29 | \$ 33,609.36 | \$ 96,305.41 |
| Total | \$ 416,034.23 | \$ 570,222.68 | \$ 513,743.09 | \$ 1,500,000.00 |

| Performance-Based Tranche Breakdown | | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------|-----------|
| | Recipient Organization 1 ACNUR | Recipient Organization 2 Onu Mujeres | Recipient Organization 3 Trocaire | TOTAL | Tranche % |
| First Tranche: | \$ 291,223.96 | \$ 399,155.87 | \$ 359,620.16 | \$ 1,050,000.00 | 70% |
| Second Tranche: | \$ 124,810.27 | \$ 171,066.80 | \$ 154,122.93 | \$ 450,000.00 | 30% |
| Third Tranche: | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | 0% |
| TOTAL | \$ 416,034.23 | \$ 570,222.68 | \$ 513,743.09 | \$ 1,500,000.00 | |